

LABORATORIO BIOLÓGICO

PROAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), en los autos: LABORATORIO BIOLÓGICO PROAR S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro de socios 21-05515659-7, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cesión cuotas: en fecha 13/05/2008 Figueroa Casas Pedro Ramón, LE N° 6.016.929, argentino, divorciado, ha cedido un mil ciento veinte (1.120) cuotas de capital social cada una valor de \$ 10 que el cedente tenía de Laboratorio Biológico Proar SRL a la Sra. Anabella Claudia Lima, argentina, nacida el 23 de Abril de 1966, casada con el Sr. Jorge Guillermo Spengler, con domicilio en la calle Rodríguez 1.349 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.807.200, CUIT N° 27-17087200-0 de profesión medico.

Cesión de cuotas: en fecha 10/04/2015 el Sr. Enrique Carlos Roncoroni argentino, nacido el 4 de Mayo de 1.936, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Ibarra, domiciliado en calle Bv. Oroño 918 piso 16 departamento A de la ciudad de Rosario, cedió las mil quinientas setenta y cinco cuotas (1.575) de capital cada una de valor de diez pesos (\$ 10) que el cedente tenía y poseía en la sociedad Laboratorio Biológico Proar SRL a favor de: a Carlos Alberto Morente Rebori argentino, nacido el 12 de Febrero de 1954, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Ortega, con domicilio en la calle Bv. Oroño 642, de Rosario, titular del DNI N° 10.988.769, CUIT N° 20-10988769-3, de profesión medico, la cantidad de trescientas cuarenta y nueve cuotas (349), a Alberto Ramón Badano argentino, nacido el 21 de Agosto de 1.939, casado con la Sra. Alicia Hilda Beccari, con domicilio en la calle Catamarca 1.450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 5.933.360, CUIT N° 20-05933360-8, de profesión medico, la cantidad de diecinueve cuotas (19), Roberto Italo Tozzini argentino, nacido el 20 de Octubre de 1.935, casado con la Sra. Martha Margarita Pineda, con domicilio en la calle Presidente Roca N° 890 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.013.972, CUIT N° 24-06013972-1, de profesión medico, la cantidad de sesenta y un cuotas (61), a Gustavo Angel Botti, argentino, nacido el 15 de Enero de 1957, casado con la Sra. Patricia Florencia Gaztañaga, con domicilio en la calle Bv. Oroño 319 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.520.967, CUIT N° 20-12520967-0, de profesión medico, la cantidad de trescientas cuarenta y nueve cuotas (349), a Edgardo Benito Almanzano argentino, nacido el 13 de Mayo de 1.958, casado en primeras nupcias con Susana Cristina Manfredi, con domicilio en la calle Pasco 279 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 11.949.584, CUIT N° 23-11949584-9, de profesión medico, la cantidad de siete cuotas (7), a Alejandro José Ridley argentino, nacido el 13 de Junio de 1.948, casado con la Sra. Mónica Beatriz Matus, con domicilio en la Ruta N° 9 Numero 4.115 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 4.707.236, CUIT N° 20-04707236-1 de profesión medico, la cantidad de cuarenta y seis cuotas (46), a Héctor Raúl Miechi argentino, nacido el 2 de Febrero de 1.946, divorciado de Norma Beatriz Re, según sentencia N° 208 de fecha 22 de Abril de 1.988 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 2ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Chizzini Melo N° 652 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 6.064.373, CUIT N° 20-06064373-4, de profesión medico la cantidad de setenta y cuatro cuotas (74), a Fernando Jorge Premoli argentino, nacido el 20 de Marzo de 1937, casado con la Sra. María Enriqueta Macci, con domicilio en la calle 3 de Febrero 74 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.022.087, CUIT N° 20-06022087-6, de profesión medico, la cantidad de dos cuotas (2), a María Juliana Weissburg

argentina, nacida el 6 de Marzo de 1.971, casada con el Sr. Daniel Gustavo Bentramino, con domicilio en la calle Santa Fe N° 2.779 depto. M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.091.368, CUIT N° 27-22091368-1, de profesión medico, la cantidad de seis cuotas (6), a Constanza María Nazario argentina, nacido el 6 de Mayo de 1.972, casado con el Sr. Iván Pablo Molinari, con domicilio en la calle Laprida N° 585 Piso 9 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.698.228, CUIT N° 27-22698228-6, de profesión medico, la cantidad de siete cuotas (7), a Ivana Marisa Garnero argentino, nacido el 5 de enero de 1.964, divorciada de Daniel José Schwarstein, según sentencia N° 126 de fecha 12 de Marzo de 1991 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en la calle Salta 1.724 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.728.243, CUIT N° 27-16728243-7, de profesión medico, la cantidad de seis cuotas (6), a Mariela Beatriz Osta argentina, nacida el 19 de Noviembre de 1.958, casada con el Sr. Norberto Antonio Grazziani, con domicilio en la calle España N° 12 Bis piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.922.296, CUIT N° 23-12922296-4, de profesión medico, la cantidad de veintinueve cuotas (29), a Anabella Claudia Lima argentina, nacida el 23 de Abril de 1.966, casada con el Sr. Jorge Guillermo Spengler, con domicilio en la calle Rodríguez 1.349 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.807.200, CUIT N° 27-17087200-0, de profesión medico, la cantidad de cuarenta y nueve cuotas (49), a María Malen Pijoan argentina, nacida el 22 de Enero de 1.971, divorciada de Jorge Mario Teatini según sentencia N° 1.050 de fecha 28 de Diciembre de 2.004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Laprida 1.460 piso 10 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.038.639, CUIT N° 27-22038639-8, de profesión medico, la cantidad de cinco cuotas (5), a Leticia Solari argentina, nacida el 24 de Octubre de 1973, casada con el Sr. Sebastián Spelzini, con domicilio en la Calle 5 N° 125 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 23.640.309, CUIT N° 27-23640309-8, de profesión, la cantidad de siete cuotas (7), a Diego Cesar Iglesias argentino, nacido el 29 de Junio de 1.968, casado con la Sra. Agnes Ladoire, con domicilio en la calle Callao 79 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 20.174.899, CUIT N° 20-20174899-3, de profesión medico, la cantidad de cuarenta y una cuotas (41), a Alejandra Ariadna Ana Hallberg argentina, nacida el 26 de Agosto de 1.965, divorciada del Sr. Fernando Baro Graf según resolución N° 1.914 de fecha 2 de Agosto de 2.013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Italia N° 23 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.402.484, CUIT N° 27-17402484-2, de profesión medico, la cantidad de treinta y tres cuotas (33), a Pablo Gerardo Weiss argentino, nacido el 28 de Abril de 1.952 soltero, con domicilio en la calle Bv. Oroño 64 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 10.188.891, CUIT N° 20-10188891-7 de profesión medico, la cantidad de diez cuotas (10), a Carla Cintia López de apellido materno Dimarco, argentina, nacida el 5 de Marzo de 1.975, soltera, con domicilio en la calle Paraguay 327 Piso 8 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 24.552.498, CUIT N° 27-24552498-1 de profesión medico, la cantidad de dieciséis cuotas (16), Silvina Daniela Rinaldi argentina, nacida el 8 de Mayo de 1.971, casado en primeras nupcias con Alfredo Guillermo Garrone, con domicilio en la calle Av. Kennedy 2193, 3°, E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 21.962.864, CUIT N° 27-21962864 de profesión medico la cantidad de tres cuotas (3), a Cesar Luis Berta argentino, nacido el 31 de Octubre de 1.963, casado con la Sra. María José Munuce, con domicilio en la calle San Lorenzo 939 Piso 9 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.445.150, CUIT N° 20-16445150-0, de profesión medico, la cantidad de nueve cuotas (9), a Idelma Serpa argentina, nacida el 30 de Enero de 1.979, soltera, con domicilio en la calle Moreno 1.117 Piso 1 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.977.393, CUIT N° 27-26977393-1, de profesión medico, la cantidad de seis cuotas (6), a Lisandro Alberto Legascue argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1.978, casado con la Sra. Mariana Andrea Pérez, con domicilio en la calle Córdoba 775 Piso 9 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.809.886, CUIT N° 20-26809886-1, de profesión medico, la cantidad de siete cuotas (7), a José Alejandro Kuran argentino, nacido el 12 de Setiembre de 1.972, casado con Verónica Calderón, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1.414 Piso 7

de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.720.707, CUIT N° 20-22720707-9, de profesión medico, la cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro cuotas (434);

Cesión de cuotas: en fecha 23/05/2016 la Sra. Dora Rosa Bellman, DNI N° 5.156.636, argentina, nacida el 11 de Marzo de 1.935, de profesión médica, casada, domiciliada en Pasaje Storni 701 Piso 4 depto A de Rosario, cedió las trescientas cincuenta (350) cuotas de capital cada una de valor de diez pesos (\$ 10) que el cedente tenía y poseía en la sociedad Laboratorio Biológico Proar SRL a favor de: Carlos Alberto Morente Rebori argentino, nacido el 12 de Febrero de 1.954, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Ortega, con domicilio en la calle Bv. Oroño 642, de Rosario, titular del DNI N° 10.988.769, CUIT 20-10988769-3, de profesión medico, la cantidad de doscientas doce cuotas (212); Roberto Italo Tozzini argentino, nacido el 20 de Octubre de 1.935, casado con la Sra. Martha Margarita Pineda, con domicilio en la calle Presidente Roca N° 890 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.013.972, CUIT N° 24-06013972-1, de profesión medico, la cantidad de treinta y seis (36); Héctor Raúl Miechi argentino, nacido el 2 de Febrero de 1946, divorciado de Norma Beatriz Re, según sentencia N° 208 de fecha 22 de Abril de 1.988 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 2ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Chizzini Melo N° 652 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 6.064.373, CUIT N° 20-06064373-4, de profesión medico, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas (45); Fernando Jorge Premoli argentino, nacido el 20 de Marzo de 1.937, casado con la Sra. María Enriqueta Macci, con domicilio en la calle 3 de Febrero 74 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.022.087, CUIT N° 20-06022087-6, de profesión medico, la cantidad de una cuotas (1). A Alejandro Jose Ridley argentino, nacido el 13 de Junio de 1.948, casado con la Sra. Mónica Beatriz Matus, con domicilio en la Ruta N° 9 Numero 4.115 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 4.707.236, CUIT N° 20-04707236-1, de profesión medico, la cantidad e veintiocho (28) cuotas; A, Alberto Ramón Badano argentino, nacido el 21 de Agosto de 1.939, casado con la Sra. Alicia Hilda Beccari, con domicilio en la calle Catamarca 1.450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 5.933.360, CUIT N° 20-05933360-8, de profesión medico, la cantidad de doce (12) cuotas; Edgardo Benito Almanzo argentino, nacido el 13 de Mayo de 1.958, casado en primeras nupcias con Susana Cristina Manfredi, con domicilio en la calle Pasco 279 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 11.949.584, CUIT N° 23-11949584-9, de profesión medico, la cantidad de cuatro (4) cuotas; María Juliana Weissburg argentina, nacida el 6 de Marzo de 1.971, casada con el Sr. Daniel Gustavo Bentramino, con domicilio en la calle Santa Fe N° 2779 depto. M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.091.368, CUIT N° 27-22091368-1, de profesión medico, la cantidad de cuatro cuotas (4); Constanza María Nazario argentina, nacido el 6 de Mayo de 1.972, casada con el Sr. Iván Pablo Molinari, con domicilio en la calle Laprida N° 585 Piso 9 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.698.228, CUIT N° 27-22698228-6, de profesión medico, la cantidad de cuatro cuotas (4); Ivana Marisa Garnero argentino, nacido el 5 de enero de 1.964, divorciada de Daniel José Schwarstein, según sentencia N° 126 de fecha 12 de marzo de 1991 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en la calle Salta 1724 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.728.243, CUIT N° 27-16728243-7, de profesión medida, cantidad de cuatro cuotas (4).

Cesión de cuotas: en fecha 23/05/2016 el Sr. Enrique Alfredo Roncoroni, DNI N° 16.994.750, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1.964, de profesión medico, divorciado, ha cedido las trescientas cincuenta (350) cuotas de capital que poseía en Laboratorio Biológico Proar SRL a: Gustavo Angel Botti, argentino, nacido el 15 de Enero de 1.957, casado con la Sra. Patricia Florencia Gaztañaga, con domicilio en la calle Bv. Oroño 319 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.520.967, CUIT N° 20-12520967-0, de profesión medico, doscientas doce (212) cuotas; Anabela Claudia Lima argentina, nacida el 23 de abril de 1.966, casada con el Sr. Jorge Guillermo Spengler, con domicilio en la calle Rodríguez 1.349 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.807.200, CUIT N°

27-17087200-0, de profesión medico, veintinueve (29) cuotas; Diego Cesar Iglesias argentino, nacido el 29 de Junio de 1.968, casado con la Sra. Agnes Ladoire, con domicilio en la calle Callao 79 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 20.174.899, CUIT N° 20-20174899-3, de profesión medico, veintiséis (26) cuotas; Marisabel Beatriz Osta, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1.958, casada con el Sr. Norberto Antonio Grazziani, con domicilio en la calle España N° 12 Bis piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.922.296, CUIT N° 23-12922296-4, de profesión medico, diecisiete (17) cuotas; María Malen Pijoan, argentina, nacida el 22 de enero de 1.971, divorciada de Jorge Mario Teatini según sentencia N° 1.050 de fecha 28 de Diciembre de 2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Laprida 1.460 piso 10 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.038.639, CUIT N° 27-22038639-8, de profesión medico, tres (3) cuotas; Leticia Solari, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1973, casada con el Sr. Sebastián Spelzini, con domicilio en la Calle 5 N° 125 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 23.640.309, CUIT N° 27-23640309-8, de profesión médica, cuatro (4) cuotas; Alejandra Ariadna Ana Hallberg, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1965, divorciada del Sr. Fernando Baro Graf según resolución N° 1.914 de fecha 2 de Agosto de 2.013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Italia N° 23 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.402.484, CUIT N° 27-17402484-2, de profesión medico, veintiún (21) cuotas; Pablo Gerardo Weis, argentino, nacido el 28 de abril de 1.952 soltero, con domicilio en la calle Bv. Oroño 64 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 10.188.891, CUIT N° 20-10188891-7, de profesión medico, siete (7) cuotas; Carla Cintia López, de apellido materno Dimarco, argentina, nacida el 5 de Marzo de 1.975, soltera, con domicilio en la calle Paraguay 327 Piso 8 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 24.552.498, CUIT N° 27-24552498-1, de profesión medico, once (11) cuotas; Silvina Daniela Rinaldi, argentina, nacida el 8 de Mayo de 1.971, casado en primeras nupcias con Alfredo Guillermo Garrone, con domicilio en la calle Av. Kennedy 2.193, 3º, F de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 21.962.864, CUIT N° 27-21962864, de profesión medico, dos (2) cuotas; Cesar Luis Berta, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1.963, casado con la Sra. María José Munque, con domicilio en la calle San Lorenzo 939 Piso 9 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.445.150, CUIT N° 20-16445150-0, de profesión medico, cinco (5) cuotas; Idelma Serpa, argentina, nacida el 30 de Enero de 1.979, soltera, con domicilio en la calle Moreno 1.117 Piso 1 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.977.393, CUIT N° 27-26977393-1, de profesión medico, cuatro (4) cuotas; Lisandro Alberto Legascue, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1.978, casado con la Sra. Mariana Andrea Pérez, con domicilio en la calle Córdoba 775 Piso 9 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.809.886, CUIT N° 20-26809886-1, de profesión medico, cinco (5) cuotas; José Alejandro Kuran argentino, nacido el 12 de Setiembre de 1.972, casado con Verónica Calderón, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1.414 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.720.707, CUIT N° 20-22720707-9 de profesión medico cuatro (4) cuotas;

Cesión de cuotas: en fecha 17/07/2017 el Sr. Alejandro José Ridley, argentino, nacido el 13 de Junio de 1.948, casado con la Sra. Mónica Beatriz Matus, con domicilio en la Ruta N° 9 Numero 4.115 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 4.707.236, CUIT N° 20-04707236-1, de profesión medico, cedió las tres mil trescientas noventa y nueve (3.399) cuotas sociales que tenia de Laboratorio Biológico Proar SRL a Carlos Alberto Morente Rebori, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1.954, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Ortega, con domicilio en la calle Bv. Oroño 642, de Rosario, titular del DNI N° 10.988.769, CUIT N° 20-10988769-3, de profesión medico, mil setenta y nueve (1.079) cuotas; a Roberto Italo Tozzini, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1.935, casado con la Sra. Martha Margarita Pineda, con domicilio en la calle Presidente Roca N° 890 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.013.972, CUIT N° 24-06013972-1, de profesión medico,

ciento ochenta y cinco (185); a Héctor Raúl Miechi, argentino, nacido el 2 de febrero de 1.946, divorciado de Norma Beatriz Re, según sentencia N° 208 de fecha 22 de abril de 1988 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 2ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Chizzini Melo N° 652 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 6.064.373, CUIT N° 20-06064373-4 de profesión medico, doscientas treinta y uno (231) cuotas; a Gustavo Angel Botti, argentino, nacido el 15 de Enero de 1.957, casado con la Sra. Patricia Florencia Gaztañaga, con domicilio en la calle Bv. Oroño 319 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.520.967, CUIT N° 20-12520967-0, de profesión medico, un mil setenta y nueve (1.079) cuotas; a Alberto Ramón Badano, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1.939, casado con la Sra. Alicia Hilda Beccari, con domicilio en la calle Catamarca 1.450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 5.933.3607, CUIT N° 20-05933360-8, de profesión medico, cincuenta y nueve (59) cuotas; a Edgardo Benito Almanzo, argentino, nacido el 13 de mayo de 1.958, casado en primeras nupcias con Susana Cristina Manfredi, con domicilio en la calle Pasco 279 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 11.949.584, CUIT N° 23-11949584-9, de profesión medico, veintitrés (23) cuotas; a María Juliana Weisburd, argentina, nacida el 6 de marzo de 1.971, casada con el Sr. Daniel Gustavo Bentramino, con domicilio en la calle Santa Fe N° 2.779 depto M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.091.368, CUIT N° 27-22091368-1, de profesión medico, dieciocho (18) cuotas; a Constanza María Nazario, argentina, nacido el 6 de Mayo de 1.972, casado con el Sr. Iván Pablo Molinari, con domicilio en la calle Laprida N° 585 Piso 9 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.698.228, CUIT N° 27-22698228-6, de profesión medico, veintidós (22) cuotas; a Ivanna Marisa Garnero, argentino, nacido el 5 de enero de 1.964, divorciada de Daniel José Schwarstein, según sentencia N° 126 de fecha 12 de marzo de 1991 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en la calle Salta 1.724 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.728.243, CUIT N° 27-16728243-7, de profesión medico, dieciocho (18) cuotas; a Marisabel Beatriz Osta, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1.958, casada con el Sr. Norberto Antonio Grazziani, con domicilio en la calle España N° 12 Bis piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.922.296, CUIT N° 23-12922296-4, de profesión medico, ochenta y nueve (89) cuotas; a Anabella Claudia Lima, argentina, nacida el 23 de abril de 1.966, casada con el Sr. Jorge Guillermo Spengler, con domicilio en la calle Rodríguez 1.349 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.807.200, CUIT N° 27-17087200-0, de profesión medico, ciento cuarenta y nueve (149) cuotas; a María Malen Pijoan, argentina, nacida el 22 de enero de 1.971, divorciada de Jorge Mario Teatini según sentencia N° 1.050 de fecha 28 de Diciembre de 2.004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Laprida 1.460 piso 10 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.038.639, CUIT N° 27-22038639-8, de profesión medico, quince (15) cuotas; a Leticia Solari, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1.973, casada con el Sr. Sebastián Spelzini, con domicilio en la Calle 5 N° 125 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 23.640.309, CUIT N° 27-23640309-8, de profesión médica, veintidós (22) cuotas; a Diego Cesar Iglesias, argentino, nacido el 29 de Junio de 1.968, casado con la Sra. Agnes Ladoire, con domicilio en la calle Callao 79 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 20.174.899, CUIT N° 20-20174899-3, de profesión medico, ciento veintinueve (129) cuotas; a Alejandra Ariadna Ana Hallberg, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1.965, divorciada del Sr. Fernando Baro Graf según resolución N° 1.914 de fecha 2 de Agosto de 2013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Italia N° 23 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.402.484, CUIT N° 27-17402484-2, de profesión medico, ciento dos (102) cuotas; a Pablo Gerardo Weiss, argentino, nacido el 28 de abril de 1.952 soltero, con domicilio en la calle Bv. Oroño 64 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 10.188.891, CUIT N° 20-10188891-7, de profesión medico, treinta y tres (33) cuotas; a Carla Cintia López, de apellido materno Dimarco, argentina, nacida el 5 de Marzo de 1.975, soltera, con domicilio en la calle Paraguay 327 Piso 8 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 24.552.498, CUIT N° 27-24552498-1, de profesión medico, cincuenta (50) cuotas; a Silvina Daniela Rinaldi, argentina, nacida el 8 de Mayo

de 1.971, casado en primeras nupcias con Alfredo Guillermo Garrone, con domicilio en la calle Av. Kennedy 2.193, 3º, F de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 21.962.864, CUIT 27-21962864, de profesión medico, nueve (9) cuotas; a Cesar Luis Berta, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1.963, casado con la Sra. María José Munuce, con domicilio en la calle San Lorenzo 939 Piso 9 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.445.150, CUIT N° 20-16445150-0, de profesión medico, veintiocho (28) cuotas; a Idelma Serpa, argentina, nacida el 30 de Enero de 1.979, soltera, con domicilio en la calle Moreno 1.117 Piso 1 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.977.393, CUIT 27-26977393-1, de profesión medico, veinte (20) cuotas; a Lisandro Alberto Legascue, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1.978, casado con la Sra. Mariana Andrea Pérez, con domicilio en la calle Córdoba 775 Piso 9 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.809.886, CUIT N° 20-26809886-1, de profesión medico, veintiún (21) cuotas; a José Alejandro Kuran argentino, nacido el 12 de Setiembre de 1.972, casado con Verónica Calderón, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1.414 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.720.707, CUIT N° 20-22720707-9, de profesión medico, cuatro (4) cuotas;

Cesión de cuotas: en fecha 17/07/2017 el Sr. Fernando Jorge Premoli, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1.937, casado con la Sra. María Enriqueta Macchi, con domicilio en la calle 3 de Febrero 74 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.022.087, CUIT 20-06022087-6, de profesión medico, cedió las ciento setenta y ocho (178) cuotas de capital que poseía de Laboratorio Biológico Proar SRL a Carlos Alberto Morente Rebori, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1.954, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Ortega, con domicilio en la calle Bv. Oroño 642, de Rosario, titular del DNI N° 10.988.769, CUIT N° 20-10988769-3, de profesión medico, cincuenta y siete (57) cuotas; a ROBERTO ITALO TOZZINI, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1.935, casado con la Sra. Martha Margarita Pineda, con domicilio en la calle Presidente Roca N° 890 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.013.972, CUIT N° 24-06013972-1, de profesión medico, diez (10) cuotas; a Hector Raul Miechi, argentino, nacido el 2 de febrero de 1.946, divorciado de Norma Beatriz Re, según sentencia N° 208 de fecha 22 de abril de 1.988 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 2ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Chizzini Melo N° 652 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 6.064.373, CUIT N° 20-06064373-4, de profesión medico, doce (12) cuotas; a Gustavo Angel Botti, argentino, nacido el 15 de Enero de 1.957, casado con la Sra. Patricia Florencia Gaztañaga, con domicilio en la calle Bv. Oroño 319 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.520.967, CUIT N° 20-12520967-0, de profesión medico, cincuenta y siete (57) cuotas; a Alberto Ramon Badano, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1.939, casado con la Sra. Alicia Hilda Beccari, con domicilio en la calle Catamarca 1.450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 5.933.360, CUIT N° 20-05933360-8, de profesión medico, tres (3) cuotas; a Edgardo Benito Almanzo, argentino, nacido el 13 de mayo de 1.958, casado en primeras nupcias con Susana Cristina Manfredi, con domicilio en la calle Pasco 279 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 11.949.584, CUIT N° 23-11949584-9, de profesión medico, una (1) cuotas; a María Juliana Weisburd, argentina, nacida el 6 de marzo de 1.971, casada con el Sr. Daniel Gustavo Bentramino, con domicilio en la calle Santa Fe N° 2.779 depto M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.091.368, CUIT N° 27-22091368-1, de profesión medico, una (1) cuotas; a Constanza María Nazario, argentina, nacido el 6 de Mayo de 1.972, casado con el Sr. Iván Pablo Molinari, con domicilio en la calle Laprida N° 585 Piso 9 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.698.228, CUIT N° 27-22698228-6, de profesión medico, una (1) cuota; a Ivanna Marisa Garneró, argentino, nacido el 5 de enero de 1964, divorciada de Daniel José Schwarstein, según sentencia N° 126 de fecha 12 de marzo de 1.991 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en la calle Salta 1.724 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.728.243, CUIT N° 27-16728243-7, de profesión medico, una (1) cuota; a Marisabel Beatriz Osta, argentina, nacida el

19 de noviembre de 1.958, casada con el Sr. Norberto Antonio Grazziani, con domicilio en la calle España N° 12 Bis piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.922.296, CUIT N° 23-12922296-4, de profesión medico, cinco (5) cuotas; a Anabella Claudia Lima, argentina, nacida el 23 de abril de 1.966, casada con el Sr. Jorge Guillermo Spengler, con domicilio en la calle Rodríguez 1.349 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.807.200, CUIT N° 27-17087200-0, de profesión medico, siete (7) cuotas; a María Malen Pijoan, argentina, nacida el 22 de enero de 1.971, divorciada de Jorge Mario Teatini según sentencia N° 1.050 de fecha 28 de Diciembre de 2.004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Laprida 1.460 piso 10 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.038.639, CUIT 27-22038639-8, de profesión medico, una (1) cuota; a Leticia Solari, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1.973, casada con el Sr. Sebastián Spelzini, con domicilio en la Calle 5 N° 125 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 23.640.309, CUIT N° 27-23640309-8, de profesión médica, una (1) cuota; a Diego Cesar Iglesias, argentino, nacido el 29 de Junio de 1.968, casado con la Sra. Agnes Ladoire, con domicilio en la calle Callao 79 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 20.174.899, CUIT N° 20-20174899-3, de profesión medico, siete (7) cuotas; a Alejandra Ariadna Ana Hallberg, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1.965, divorciada del Sr. Fernando Baro Graf según resolución N° 1.914 de fecha 2 de Agosto de 2.013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Italia N° 23 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.402.484, CUIT N° 27-17402484-2 de profesión medico cinco (5); a Pablo Gerardo Weiss, argentino, nacido el 28 de abril de 1.952, soltero, con domicilio en la calle Bv. Oroño 64 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 10.188.891, CUIT 20-10188891-7, de profesión medico, dos (2) cuotas; a Carla Cintia López, de apellido materno Dimarco, argentina, nacida el 5 de Marzo de 1.975, soltera, con domicilio en la calle Paraguay 327 Piso 8 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 24.552.498, CUIT N° 27-24552498-1, de profesión medico, tres (3) cuotas; a Cesar Luis Berta, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1.963, casado con la Sra. María José Munuce, con domicilio en la calle San Lorenzo 939 Piso 9 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.445.150, CUIT N° 20-16445150-0, de profesión medico, una (1) cuota; a Idelma Serpa, argentina, nacida el 30 de Enero de 1.979, soltera, con domicilio en la calle Moreno 1.117 Piso 1 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.977.393, CUIT N° 27-26977393-1, de profesión medico, una (1) cuota; a Lisandro Alberto Legascue, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1.978, casado con la Sra. Mariana Andrea Pérez, con domicilio en la calle Córdoba 775 Piso 9 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.809.886, CUIT N° 20-26809886-1, de profesión medico, una (1) cuota; a José Alejandro Kuran, argentino, nacido el 12 de Setiembre de 1.972, casado con Verónica Calderón, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1.414 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.720.707, CUIT N° 20-22720707-9, de profesión medico, una (1) cuota.

Aumento de capital: se hace saber que se ha aumentado el capital social en la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta (\$ 153.140).

Cesión de cuotas: en fecha 29/10/2019 la Sra. Señora Idelma Serpa, argentina, nacida el 30 de Enero de 1.979, soltera, con domicilio en la calle Moreno 1117 Piso 1 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.977.393, CUIT N° 27-26977393-1, de profesión medico, cedió las cuatrocientas noventa y cuatro (494) cuotas de capital que tenía en Laboratorio Biológico Proar SRL a Carlos Alberto Morente Rebori, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1.954, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Ortega, con domicilio en la calle Bv. Oroño 642, de Rosario, titular del DNI N° 10.988.769, CUIT N° 20-10988769-3, de profesión medico, ciento cincuenta y seis (156) cuotas; a Alberto Ramon Badano, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1.939, casado con la Sra. Alicia Hilda Beccari, con domicilio en la calle Catamarca 1450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 5.933.360, CUIT 20.05933360.8 de

profesión medico once (11) cuotas; a ROBERTO ITALO TOZZINI, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1.935, casado con la Sra. Martha Margarita Pineda, con domicilio en la calle Presidente Roca N° 890 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del LE N° 6.013.9721, CUIT N° 24-06013972-1, de profesión medico, veintisiete (27) cuotas; a Gustavo Angel Botti, argentino, nacido el 15 de Enero de 1.957, casado con la Sra. Patricia Florencia Gaztañaga, con domicilio en la calle Bv. Oroño 319 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.520.967, CUIT N° 20-12520967-0, de profesión medico, ciento cincuenta y seis (156) cuotas; a Edgardo Benito Almanzo, argentino, nacido el 13 de mayo de 1.958, casado en primeras nupcias con Susana Cristina Manfredi, con domicilio en la calle Pasco 279 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 11.949.584, CUIT N° 23-11949584-9, de profesión medico, cuatro (4) cuotas; a Hector Raul Miechi, argentino, nacido el 2 de febrero de 1.946, divorciado de Norma Beatriz Re, según sentencia N° 208 de fecha 22 de abril de 1.988 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 2ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Chizzini Melo N° 652 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 6.064.373, CUIT N° 20-06064373-4, de profesión medico, treinta y un (31) cuotas; a María Juliana Weisburd, argentina, nacida el 6 de marzo de 1.971, casada con el Sr. Daniel Gustavo Bentrarnino, con domicilio en la calle Santa Fe N° 2.779 depto M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.091.368, CUIT N° 27-22091368-1, de profesión medico, tres (3) cuotas; a Constanza María Nazario, argentina, nacido el 6 de Mayo de 1.972, casado con el Sr. Iván Pablo Molinari, con domicilio en la calle Laprida N° 585 Piso 9 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.698.228, CUIT N° 27-22698228-6, de profesión medico, tres (3) cuota; a Ivanna Marisa Garneró, argentino, nacido el 5 de enero de 1.964, divorciada de Daniel José Schwarstein, según sentencia N° 126 de fecha 12 de marzo de 1.991 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en la calle Salta 1.724 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.728.243, CUIT N° 27-16728243-7, de profesión medico, tres (3) cuotas; a Marisabel Beatriz Osta, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1.958, casada con el Sr. Norberto Antonio Grazziani, con domicilio en la calle España N° 12 Bis piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 12.922.296, CUIT N° 23-12922296-4, de profesión medico, dieciséis (16) cuotas; a Anabella Claudia Lima, argentina, nacida el 23 de abril de 1.966, casada con el Sr. Jorge Guillermo Spengler, con domicilio en la calle Rodríguez 1.349 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.807.200, CUIT N° 27-17087200-0, de profesión medico, tres (3) cuotas; a María Malen Pijoan, argentina, nacida el 22 de enero de 1.971, divorciada de Jorge Mario Teatini según sentencia N° 1.050 de fecha 28 de Diciembre de 2.004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Laprida 1.460 piso 10 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.038.639, CUIT N° 27-22038639-8, de profesión medico, tres (3) cuota; a Leticia Solari, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1.973, casada con el Sr. Sebastián Spelzini, con domicilio en la Calle 5 N° 125 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 23.640.309, CUIT N° 27-23640309-8, de profesión médica, tres (3) cuota; a Diego Cesar Iglesias, argentino, nacido el 29 de Junio de 1.968, casado con la Sra. Agnes Ladoire, con domicilio en la calle Callao 79 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 20.174.899, CUIT N° 20-20174899-3, de profesión medico, dieciséis (16) cuotas; a Alejandra Ariadna Ana Hallberg, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1.965, divorciada del Sr. Fernando Baro Graf según resolución N° 1.914 de fecha 2 de Agosto de 2.013 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Italia N° 23 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.402.484, CUIT N° 27-17402484-2, de profesión medico, quince (15); a Pablo Gerardo Weiss, argentino, nacido el 28 de abril de 1.952 soltero, con domicilio en la calle Bv. Oroño 64 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 10.188.891, CUIT N° 20-10188891-7, de profesión medico, seis (6) cuotas; a Carla Cintia López, de apellido materno Dimarco, argentina, nacida el 5 de Marzo de 1.975, soltera, con domicilio en la calle Paraguay 327 Piso 8 Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 24.552.498, CUIT N° 27-24552498-1, de profesión medico, seis (6) cuotas; a Cesar Luis Berta, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1.963, casado con la Sra. María José Munuce, con domicilio en la calle San Lorenzo 939 Piso 9

departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 16.445.150, CUIT N° 20-16445150-0, de profesión medico, cuatro (4) cuotas; a Lisandro Alberto Legascue, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1.978, casado con la Sra. Mariana Andrea Pérez, con domicilio en la calle Córdoba 775 Piso 9 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 26.809.886, CUIT N° 20-26809886-1, de profesión medico, una (1) cuota; a José Alejandro Kuran, argentino, nacido el 12 de Setiembre de 1.972, casado con Verónica Calderón, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1.414 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.720.707, CUIT N° 20-22720707-9, de profesión medico, tres (3) cuota.

En virtud de las cesiones realizadas y el aumento de capital, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos ochocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta (\$ 853.140), dividido en 85.314 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios poseen en la siguiente forma: VII. 1. El Señor Carlos Alberto Morente Rebori, 27.242 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veinte (\$ 272.420), VII. 2. El Señor Alberto Ramon Badano, 11.504 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos quince mil cuarenta (\$ 15.040), VII. 3. El Señor Roberto Italo Tozzini, 4.659 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos cuarenta y seis mil quinientos noventa (\$ 46.590), VII. 4. El Señor Gustavo Angel Botti, 27.242 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veinte (\$ 272.420), VII.5. El Señor Edgardo Benito Almanzo, 581 cuotas sociales de pesos diez II, cada una, o sea pesos cinco mil ochocientos diez (\$ 5.810), VII. 6. El Señor Héctor Raúl Miechi, 5.816 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos cincuenta y ocho mil ciento sesenta (\$ 58.160), VII. 7. La Señora Maria Juliana Weisburd, 466 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos cuatro mil seiscientos sesenta (\$ 4.660), VII. 8. La Señora Constanza Maria Nazario, 555 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos tres mil ochocientos cuarenta (\$ 5.550), VII. 9. El Señor Ivanna Marisa Garneró, 466 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos cuatro mil seiscientos sesenta (\$ 4.660), VII. 10. La Señora Marisabel Beatriz Osta, 2.256 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos veintidós mil doscientos cincuenta y seis (\$ 22.560), VII. 11. La Señora Anabella Claudia Lima, 3.760 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos treinta y siete mil seiscientos diez (\$ 37.600), VII. 12. La Señora Maria Malen Pijoan, 377 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos tres mil setecientos setenta (\$ 3.770), VII. 13. La Señora Leticia Solari, 555 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos cinco mil quinientos cincuenta (\$ 5.550), VII. 14. El Señor Diego Cesar Iglesias, 3.249 cuotas sociales de pesos diez, VII. 15. La Señora Alejandra Ariadna Ana Hallberg, 2.563 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos veinticinco mil seiscientos treinta (\$ 25.630), VII. 16. El Señor Pablo Gerardo Weiss, 845 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 8.450), VII. 17. La Señora Carla Cintia López, 1.253 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos doce mil quinientos treinta (\$ 12.530), VII. 18. La Señora Silvina Daniela Rinaldi, 232 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos dos mil trescientos veinte (\$ 2.320), VII. 19. El Señor Cesar Luis Berta, 698 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos seis mil novecientos ochenta (\$ 6.980) cada una, o sea pesos treinta y dos mil cuatrocientos noventa (\$ 32.490), VII. 20. El Señor Lisandro Alberto Legascue, 535 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos cinco mil trescientos cincuenta (\$ 5.350), VII. 22. El Señor José Alejandro Kuran, 460 cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600).

Ingreso socio: como consecuencia de la Cesión de Cuotas Sociales se consignan los datos personales del socio ingresante a La sociedad Laboratorio Biológico Proar SRL., a saber: el Señor José Alejandro Kuran argentino, nacido el 12 de Setiembre de 1.972, casado con Verónica Calderón, con domicilio en la calle Bv. Oroño 1.414 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.720.707, CUIT N° 20-22720707-9, de profesión medico.

LA PICAÑA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Socios, Amanda Ester Nani, de apellido materno Nani, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Néstor mar Beraciertto, titular del D.N.I. N°: 11.204.218, CUIT N°: 27-11204218-6, domiciliada en calle San Martín 1.735 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de santa Fe, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, y Sergio Hernán Beraciertto, de apellido materno Nani, argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N°: 34.782.738, CUIT N°: 20-34782738-0, domiciliado en calle San Martín 1.735, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/09/1989, de profesión comerciante, únicos socios de La Picaña Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos, al tomo 171, folio 2.923, número 615, en fecha 14/08/2020.

Fecha de cesión: 7/10/2020

Designación de gerente: Socia Amanda Ester Nani

\$ 50 429967 Nov. 13

PINTURERIA GO-FE

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 19 días del mes de Agosto de 2020, los Sres. Maximiliano Gabriel Gómez, DNI N° 33.997.945, CUIT N° 20-33997945-7, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de septiembre de 1.988, soltero, comerciante, con domicilio en la calle French 622, y el Sr. Emiliano Ferranti, DNI N° 34.241.909, CUIT N° 20-34241909-8, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de Junio de 1.989, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia 755, ambos de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: Denominación: Pinturería GO-FE S.A.S. Domicilio: Sede social en Calle French 622 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Venta al por menor de pinturas y productos conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos

por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (50.000), representado por 500 acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. La representación estará a cargo del Sr. Maximiliano Gabriel Gómez, DNI N° 33.997.945 siendo asimismo el administrador titular, y el administrador suplente el Sr. Emiliano Ferranti, DNI N° 34.241.909. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 90 429990 Nov. 13

PROAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumpliendo las disposiciones del art. 60 de la ley Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66 del 03/08/2018, se dispuso la elección del nuevo directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ángel Antonio Tirelli, D.N.I. N° 6.050.404, argentino, nacido el 25/02/1943, estado civil casado, de profesión empresario, Vicepresidente: Maria Helena Largaia, D.N.I. N° 5.336.254, argentina, nacida el 07/03/1946, estado civil casada, de profesión empresaria, Directora Titular Sofía Tirelli, D.N.I. N° 31.815.146, argentina, nacida el 12/08/1985, estado civil soltera, de profesión empleada. La duración en sus cargos es de 3 ejercicios, fijando domicilio especial los Señores Directores de acuerdo con lo dispuesto en el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Montevideo 5757, de Rosario.

Rosario, octubre de 2020

\$ 45 429888 Nov. 13

PETRICOR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Petricor SRL de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales fundadores: Patricio Jerónimo Díaz, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Julio de 1.993, apellido materno Lollini, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Esmeralda N° 4.230 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 36.659.608, CUIT N° 23-36659608-3 y Lionel Gaston Romanesi, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Agosto de 1.984, apellido materno Lollini, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Centeno N° 73 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 30.851.242, CUIT N° 20-30851242-9.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: a los 28 días del mes de Octubre de 2020.

3) Denominación Social: PETRICOR S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: Esmeralda N° 4.230 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: A) La compra y venta de productos alimenticios, bebidas, vestimentas, productos de limpiezas y muebles de maderas como sus accesorios. Importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, productos de limpiezas y muebles de maderas como sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en mil seiscientos (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente o a quién lo reemplace según lo fije la asamblea.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, a la siguiente persona: Patricio Jerónimo Díaz y Lionel Gaston Romanesi quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 75 429942 Nov. 13

ABS MONTAJES

INDUSTRIALES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, ABS MONTAJES INDUSTRIALES S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 1343 F°- Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sr. FIGUEROA PABLO ANDRES, argentino, electricista, nacido en fecha 16 de Marzo de 1985. D.N.I. N° 31.419.688, C.U.I.T. N° 20-31419688-1 con domicilio en calle Vera Mujica N° 370 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado; y la Sra. VAZQUES BLANCA ELIDA, argentina, ama de casa, nacida en fecha 28 de Junio de 1963, D.N.I. N° 16.398.199, C.U.I.T. N° 27-16398199-3, con domicilio en calle Vera Mujica N° 368 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casada; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE ABS MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socios: Sr. FIGUEROA PABLO ANDRES, argentino, electricista, nacido en fecha 16 de Marzo de 1985, D.N.I. N° 31.419.688, C.U.I.T. N° 20-31419688-1 con domicilio en calle Vera Mujica N° 370 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado; y la Sra. VAZQUES BLANCA ELIDA, argentina, ama de casa, nacida en fecha 28 de Junio de 1963, D.N.I. N° 16.398.199, C.U.I.T. N° 27-16398199-3, con domicilio en calle Vera Mujica N° 368 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casada.

Fecha de Constitución: 08 de Septiembre de 2020.

Denominación: ABS MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Domicilio Legal: Vera Mujica 370 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros. las siguientes actividades: I.- Comercial: A) Instalación, operación y mantenimiento de montajes eléctricos, sistemas de energías renovables y de climatización. B) Servicios de construcción, reformas, reparaciones y mantenimientos edilicios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas (200) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Las acciones serán nominativas no endosadas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión, Puede fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones o certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durante tres (3) años en su funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además desganar al Presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría

de votos presentes. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión.

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en las que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y comercial de la Nación, y artículo 9º del Decreto Ley N° 5965/63. En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina. Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querrelar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria. La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad en juicio y cuestiones de índole administrativa; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los directores, actuando estos en forma conjunta. El directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas. En quienes podrá delegar funciones ejecutivas de la administración. Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo prescripto en el artículo 261 de la ley 19.550. Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de votos presentes en las respectivas reuniones.-

Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. FIGUEROA PABLO ANDRES, C.U.I.T. N° 20-31419688-1, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Vera Mujica N° 370 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Directora Suplente: Sra. VAZQUES BLANCA ELIDA, C.U.I.T. N° 27-16398199-3, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Vera Mujica N° 370 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la provincia de Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 27 de Octubre de 2020.

\$ 180 430151 Nov.13

ACCION MERCANTIL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos: ACCION MERCANTIL S.A. s/Amplia objeto-aumento de capital; Expte. 1863/2019, C.U.I.J. N° 21-05511435-5, de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: se ha resuelto incrementar el capital social y modificar el objeto social, por lo que las cláusulas tercera y cuarta se modifican como se indica a continuación:

Art. 3: Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

A) Comercialización: a la comercialización, por mayor y por menor, de los artículos que se detallan a continuación: a) Artículos para el Hogar, b) Mueblería, c) Electrónica, d) Informática, e) Aparatos de Gimnasia, f) Artículos para bebe, g) Calefacción, h) Refrigeración, i) Colchonería, j) Camping, k) Blanco, l) Juguetería, m) Bazar, n) Ciclomotores, ñ) Equipos Gastronómicos, o) Ferretería, p) Fotografía, q) Iluminación, r) Instrumentos Musicales. s) Marroquinería, t) Regalería, u) Relojería, y) Rodados y todo otro producto afin a los mencionados con anterioridad, w) Todo tipo de indumentaria deportiva y productos relacionados a todo tipo de práctica deportiva.

B) Servicios: el ejercicio de representaciones de otras sociedades nacionales y extranjeras, en base a consignaciones, comisiones y mandatos, recibiendo bienes en depósito y garantizando obligaciones de terceros.

C) Turismo: desarrollar, en el territorio nacional, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

Art. 4: Capital.

El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado en un millón doscientos mil (1.200.000) acciones nominativas no endosables con un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550.

Rosario, 04/11/2020. Autorizado a publicar, en el instrumento privado (patronicio) de fecha 14/09/2020. Gustavo Roberto Medina, Abogado.

\$ 120 430215 Nov. 13

AGRARIA PRODUCTORES Y

ASESORES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de fecha 8 de Octubre de 2019, por Acta N° 28, procedió a la elección del nuevo directorio de la Sociedad. En la reunión de directorio de fecha 14 de

Noviembre de 2019, se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por Acta N° 260, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Miguel Carlos Ronco; Vicepresidente: Sr. Ricardo Alberto Ladino; Director Titular: Sr. Hugo Ricardo Pascucci, y Directores Suplentes: Sres. Hernán Guillermo Vicario, Ricardo José Navone y Guillermo Carlos Ronco.

Rosario, 4 de Noviembre de 2020.

\$ 45 430166 Nov. 13

AGRONOSTRA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 30 de Octubre de 2020.

Socios: MANUEL REPETTO, nacido el 19 de Diciembre de 1994, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 21 N° 246 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 38.289.223, CUIT N° 20-38289223-3 y GIULIANA REPETTO, nacida el 07 de Noviembre de 1997, argentina, empresaria, soltera, domiciliado en Avenida 21 N° 246 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 40.313.138, CUIT N° 27-40313138-0.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Avenida 21 N° 246 de la ciudad Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de AGRONOSTRA S.R.L.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, piezas, accesorios y repuestos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: MANUEL REPETTO suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social y GIULIANA REPETTO suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio MANUEL REPETTO, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 430213 Nov. 13

AGROPECUARIA

DON ERMINDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario (SF), a cargo del Registro Público de Rosario (SF), s/Expte. N° 2539/2020 - CUIJ N° 21-05517950-3, AGROPECUARIA DON ERMINDO S.R.L. s/Prorroga y aumento de capital, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

En fecha dos (2) de Octubre de 2020, los socios han resuelto prorrogar el contrato social de la empresa y aumentar el capital social quedando en consecuencia redactadas las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario (SE).

Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una de ellas que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JUAN CRUZ ATTORESI un mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) y JUAN MANUEL ATTORESI un mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social no modificadas hasta el presente.

\$ 50 430133 Nov. 13

ALUCAM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: ALUCAM S.R.L. s/Contrato y designacion de autoridades;

(Expte. N° 2785 año 2020) según lo siguiente: Integrantes: CRISTIAN OSCAR CUNHA, argentino, de profesión Contador Público, nacido el 9 de Julio de 1975, DNI N° 24.455.548, CUIT N° 23-24455548-9, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Fidalgo, domiciliado en Edmundo Rivero 8874 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, ANDREA VALERIA CUNHA, argentina, contadora pública, nacida el 03 de Agosto de 1979, DNI N° 27.506.109, CUIT N° 27-27506109-9, de estado civil soltera, domiciliada en calle José Mármol 774 "A" Casa 2 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe, MARÍA INÉS CUNHA, argentina, trabajadora independiente, nacida el 01 de Abril de 1977, DNI N° 25.924.473, CUIT N° 27-25924473-6, de estado civil soltera, domiciliada pasaje Del Campo 4615 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y FRANCISCO OSCAR CUNHA, argentino, productor agropecuario, nacido el 17 de Junio de 1952 en la ciudad de General Arenales, DNI N° 10.311.942, CUIT N° 20-10311942-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Besana, domiciliado en calle Italia 952 5 "A" de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 16 de Octubre de 2020.

2) Denominación: ALUCAM S.R.L.

3) Domicilio: Edmundo Rivero 8874, Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Diseño, fabricación y comercialización de artículos de material aluminio; 2) Diseño, fabricación y comercialización por mayor y/o menor de perfiles de aluminio, ya sea por cuenta propia o de terceros, y 3) Recubrimientos con pintura de perfiles de aluminio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000, dividido en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio CRISTIAN OSCAR CUNHA suscribe 272 cuotas de capital, equivalentes a \$ 272.000 (pesos doscientos setenta y dos mil), integrando la suma de \$ 68.000 en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 204.000 dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social; el socio FRANCISCO OSCAR CUNHA suscribe 60 cuotas de capital, equivalentes a \$ 60.000, integrando la suma de \$ 15.000 en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 45.000 dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social; la socia ANDREA VALERIA CUNHA suscribe 34 cuotas de capital, equivalentes a \$ 34.000, integrando la suma de \$ 8.500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, \$ 25.500 dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social y la socia MARIA INES CUNHA suscribe 34 cuotas de capital, equivalentes a \$ 34.000, integrando la suma de \$ 8.500 en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, \$ 25.500 dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

7) La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta, o quien ellos designen. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Se designa como gerente de la sociedad al socio CRISTIAN OSCAR CUNHA, DNI N° 24.455.548.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 110 430236 Nov. 13

ARANAMI INDUSTRIAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1 a Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: ARANAMI INDUSTRIAL SA s/Constitución de Sociedad; (CUIJ N° 21-05518099-4 - Año 2.020), se ha dispuesto publicar los siguientes siguiente edictos: ARANAMI INDUSTRIAL S.A.

Contrato: En cumplimiento de la Ley 19.550 (art.10) y en oportunidad de la constitución de la sociedad ARANAMI INDUSTRIAL S.A. mediante instrumento de fecha 19 de Marzo de 2020 convenido entre sus socios, se publica a sus efectos por el término de ley: PIERRI GUSTAVO ALFREDO con DNI N° 10.085.113, C.U.I.T. N° 20-10085113-0, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Julio de 1 951, masculino, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de María Rossana Martelletti, según sentencia de divorcio N° 52812, domiciliado en calle Marta Salotti N° 540, Piso 15, Torre Rio II, Puerto Madero, Ciudad Autonoma de Buenos Aires y PIERRI GUSTAVO AGUSTIN con DNI N° 35.640.377, C.U.I.T. N° 20-35640377-1, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de Julio de 1990, masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Alem N° 1651, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires; han resuelto reunirse en Asamblea Constitutiva para la constitución de ARANAMI INDUSTRIAL S.A. La sociedad tendrá su domicilio legal en Alvarado s/n°, lote 4B, de la localidad de Figuera, distrito de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, cuya duración será el plazo de treinta y cinco (35) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio siendo su objeto cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Investigación: Mediante el desarrollo de productos químicos y/o relacionados con la biotecnología y de procesos para la síntesis en la escala industrial. Servicios: Mediante el desarrollo de ingeniería de diseño de equipos, montaje, y puesta en marcha de industrias químicas, organización, asesoramiento y atención industrial, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Industriales: Mediante la producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, síntesis y/o fabricación de productos químicos y/o relacionados con la biotecnología y la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas y aplicaciones. Comerciales: Mediante a) la compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de productos químicos o sus fórmulas; b) el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales del punto a) precedente; c) adquirir, enajenar, importar y exportar maquinarias e implementos tecnológicos, sus repuestos y accesorios; d) Comercialización, compraventa, exportación y transporte de granos, semillas, cereales, forrajes y/o sus derivados y subproductos. Financieras: Realizar operaciones de crédito con fondos propios en general, con o sin garantías, sin que implique realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público, incluido el otorgamiento de garantías de cualquier tipo a favor de sociedades controlantes, controladas o vinculadas. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. El capital social es de pesos Un Millon (\$ 1.000.000) dividido en diez mil (10.000) Acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de pesos cien (\$ 100) cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros

que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Presidente y Director Titular a: CECILIA BEATRIZ COLMAN, argentina, soltera, DNI N° 33.114.778, CUIT N° 27-33114778-3, con fecha de nacimiento 11/08/1987, domiciliado en calle Mitre 353 Piso 5 Depto. A, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de profesión Técnica en Economía Empresarial. Director suplente a: ALBA LUZ PEREZ, DNI N° 12.119.118, soltera, argentina, CUIT N° 27-12119118-6, con fecha de nacimiento 31/01/1956, domiciliado en calle Martha Salotti 540 Piso 15 T° 2, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. La Sociedad y cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 130 430113 Nov. 13

ARGELEC S.A.

ESTATUTO

En Rosario a los 05 días de Diciembre de 2019 mediante Acta de Directorio N° 362 se procedió a designar domicilio legal y social en EVA PERON 4242 de Rosario (STA FE) en un todo de acuerdo a lo establecido en el art 11 del ESTATUTO inscripto al T 100 F 9634 N° 1528 del 4 de Diciembre de 2019.

\$ 45 430231 Nov. 13

ASCENSORES G.N.V S.A.S

ESTATUTO

Constitución: 25/08/2020. 1.- Dario José Orence López, DNI 95.943.409, CUIT 20-95943409-4, Venezolano, con fecha de nacimiento 13/01/1982, casado, de profesional empresario, domiciliado en calle Laprida 1337, Piso 5 Departamento 4, de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Pablo José Buchardo, DNI 32.508.296, CUIT 20-32508296-9, argentino, nacido el 02/05/1985, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Rodriguez 2935, Piso 9 adepto 110, de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y Rubén Alejandro Buchardo, DNI 28.795.900, CUIT 20-28795900-2, Argentino, nacido el 09/05/1981, empresario, casado, domiciliado en calle Blanco Encalada 1955, Rosario, Santa Fe.

2.- ASCENSORES G.N.V S.A.S.

3.- Rodríguez 2935, Piso 9, depto 110, Rosario, Santa Fe.

4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: a) La reparación integral, construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) El montaje, fabricación, conservación, mantenimiento, instalación, modernización, reparación integral de ascensores y todo tipo de elevadores, c) La asistencia y capacitación relacionados a la actividad principal, d) Fabricación, Compra, venta, importación, exportación, representación consignación, distribución y todo tipo de comercialización de piezas de anexos y accesorios para ascensores y elevadores.

5.- 90 años.

6.- \$ 39.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Dario José Orence López 13.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas; Pablo José Buchardo 13.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas; y Rubén Alejandro Buchardo 13.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas.

7.- Administrador Titular: Rubén Alejandro Buchardo, DNI 28.795.900, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Dario José Orence López, DNI 95.943.409, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.

8.- Prescinde del órgano de fiscalización.

9.- 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 430295 Nov. 13

BAG'S CONFIAD S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2020, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de BAG'S CONFIAD S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 07/03/2006 en Estatutos, Tomo 87, Folio 1730, Nro. 92, y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle Santiago del Estero Nro. 250 de la ciudad de Pérez, Prov. de Santa Fe, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: ANTONIO REDONDO, DNI N° 93.498.212, CUIL 20-93498212; Vicepresidente: MARCELO ANTONIO REDONDO, DNI N° 22.542.177, CUIL 20-22542177-4; Director titular: DARÍO ALBERTO REDONDO, DNI N° 23.242.878, CUIL 20-23242878-4; Director titular: DAMIÁN CÉSAR REDONDO, DNI N° 25.982.953, CUIL 20-25982953-5; Director suplente: BEATRIZ ANTONIA MOSCIARO, DNI N° 5.701.668, CUIL 27-05701668-5. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos de tres (3) ejercicios económicos por lo que están vigentes hasta la fecha en que la Asamblea

General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico cuyo cierre operará el 31/07/2023. Todos ellos fijan como domicilio especial conforme a la Ley 19550 y sus modif., el de Santiago del Estero Nro. 250 de la ciudad de Pérez (Sta. Fe).

\$ 65 430255 Nov. 13

BARRA VIELA BAR S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Agosto de 2020.

3) Socios: Federico Manuel LUJAN, D.N.I. N° 28.153.169, CUIT 20-28153169-8, nacido el 6 de Junio de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle España N° 1713, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y Fernando TORTUL, D.N.I. N° 28.153.174, CUIL 20-28153174-4, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1980, abogado, soltero, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1844 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

4) Denominación: BARRA VIEJA BAR S.A.S.

5) Domicilio legal: Sarmiento 2029 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe.

6) Objeto: realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Bar: Explotación comercial del negocio de bar, confitería y/o pub; expedición de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, para ser consumidos establecimiento o en mesas y sillas contiguas; B) Rotisería y reparto: entrega, delivery y/o reparto al consumidor final de comidas y productos gastronómicos elaborados; C) Catering y organización de eventos: prestación de servicios de elaboración de comidas, catering y organización de eventos.

7) Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil acciones de pesos cien (\$ 100) cada una.

9) Órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no. Se designa a Federico Manuel Luján como administrador titular y a Fernando Tortul como administrador suplente. Ambos fijan domicilio especial en calle Sarmiento 2029, de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

\$ 70 430114 Nov. 13

BCK S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de BCK S.A., designada por asamblea de fecha 30 de Julio de 2020:

Presidente: Fernando Sebastián SANTORO, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Febrero de 1967, D.N.I. 18.467.647, C.U.I.T. 20-18467647-9, empresario, soltero, con domicilio en calle Riobamba N° 1979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Lucila MILES, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Julio de 1976, D.N.I. 25.548.904, C.U.I.T. 27-25548904-1, empresaria, casada en primeras nupcias con Luis Fernando Poli, con domicilio en calle Tucumán N° 8345A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Luis Fernando POLI, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Marzo de 1969, D.N.I. 20.298.468, C.U.I.T. 20-20298468-2, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Lucila Miles, con domicilio en calle Tucumán N° 8345A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 430298 Nov. 13

BROKIAN S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 09/08/2020.

1.- DAMIAN EZEQUIEL VITALE, D.N.I. 34.492.601, CUIT 20-34492601-9, nacido el 26 de Marzo de 1989, argentino, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle 9 de Julio 957, piso 7, dpto 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y PAREDES PABLO SEBASTIAN, D.N.I. 32.733.270, CUIT 20-32733270-9, nacido el 4 de Febrero de 1987, argentino, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle San Martín N° 1878 Piso 1 Dpto. E de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

2.- BROKIAN SAS.

3.- 9 de Julio 957, piso 7, dpto 6. Rosario. Santa Fe.

4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en

el exterior, de las siguientes actividades: a) Desarrollo e innovación de software y tecnologías, alquiler, licenciamiento, comercialización de sistemas; b) Servicios de consultoría en informática y sistemas; análisis, programación, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos en general; c) Servicios de diseño, construcción, alojamiento y mantenimiento de sitios web; d) Compra y venta de insumos y equipos tecnológicos e informáticos; d) Representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales; e) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados; f) Formación, capacitación y asesoramiento a personas y empresas en implementación y desarrollo de sistemas informáticos; g) comercialización de espacios publicitarios.

5.- 90 años.

6.- \$ 100.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Vitale, Damian Ezequiel 65.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas y Paredes Pablo Sebastián 35.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas;

7.- Administrador Titular: VITALE DAMIAN EZEQUIEL, D.N.I. N° 34.492.604, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: PAREDES PABLO SEBASTIAN, 32.733.270, CUIT 20-32733270-9, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.

8.- Prescinde del órgano de fiscalización.

9.- 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 430294 Nov. 13

BURANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BURANA S.R.L. s/Modificación de Contrato Social CUIJ 21-05203887-9, de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 09/10/2020 las socias Francisca Delia Sabena, de nacionalidad Argentina, nacida el día 11/09/1933, DNI N° 2.408.248, CUIT N° 27-02408248-8, de apellido materno ROSSO, de estado civil viuda, domiciliada en calle Sarmiento 1478 de la ciudad de San Carlos Centro (Provincia de Santa Fe) y Graciela Gaminara, de nacionalidad argentina, nacida el día 05/08/1956, DNI N° 14.743.105, CUIT N° 20-14743105-9, de apellido materno SABENA, de estado civil casada, domiciliada en calle Belgrano 294 de la ciudad de San Carlos Centro (Provincia de Santa Fe), han convenido proceder a la cesión de 5.000 y 10.000 cuotas sociales respectivamente a favor del señor Ricardo Gaminara, de nacionalidad argentina, nacido el día 05/02/1963, DNI N° 13.762.483 CUIT N° 20-13762483-5, de apellido materno SABENA, de estado civil casado, de profesión industrial, domiciliado en calle Sarmiento 1478 de la ciudad de San Carlos Centro (Provincia de Santa Fe); modificándose las siguientes cláusulas del Contrato social: Cuarto (Del capital social): El capital social se conforma en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en treinta mil (30.000) cuota de Pesos uno (\$ 1,00) cada una repartidas de la siguiente manera: a) Ricardo Gaminara, posee quince mil (15.000)

cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital social de Pesos quince mil y b) Graciela Gaminara, posee quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital social de Pesos quince mil. El capital podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios. La suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios en proporción al capital que posea en ese momento cada uno de ellos, debiendo prorratearse las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecerlas. En caso de que no hubiere socios interesados podrá ofrecerse a terceros, debiendo contar el ingresante con el acuerdo unánime de los socios. Sexta (De la administración de la sociedad): La Administración de la Sociedad estará a cargo de un socio, RICARDO GAMINARA, DNI N° 13.762.483, quien actuará en carácter de Socio Gerente, quedando obligado la sociedad por la representación que de ella efectuare el mismo. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Representará a la Sociedad en todos aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlo, gravados; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o construirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de adhesión a sistemas de ventas especiales; conferir poderes especiales o generales o revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar en posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; acordar quitas y esperas; aceptar dividendos provisionales y definitivos, transar cualquier cuestión y asunto, someterla a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones; percibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial, comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitrados, transigir, renunciar al derecho de apelaciones o a prescripciones adquiridas; hacer, aceptar o renunciar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer manifestaciones de bienes; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con instituciones privadas y/u oficiales en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Santa Fe créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosados, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto; intervenir en todo asunto o causa judicial o administrativa en los cuales sea parte la sociedad como actora o demandada o tenga algún interés legítimo o deba intervenir por cualquier concepto ante las autoridades administrativas o municipales sean nacionales, provinciales o del extranjero; comprar y vender a plazos; con o sin hipoteca; otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los actos para cuya realización se la autoriza, pudiendo realizar cuanto más actos, gestiones, trámites y diligencias sean menester al mejor desempeño. Para constituir a la Sociedad en fiadora y para hacer donaciones no será necesaria la conformidad de todos los socios. La especificación de las facultades que anteceden es meramente enunciativa y no limitativa de todas que legalmente puede ejercer la Sociedad; y DÉCIMO SEXTO (Designación de apoderados) Los Socios designan como apoderados de la Sociedad a los Contadores Públicos Nacionales Ricardo Miguel Martínez y Eduardo Renato Bernardi con los derechos y obligaciones de ley, facultándolos para que designen a los Dres. MARCELOS OSCAR FLEURY, abogado, matrícula 4952 y GRACIELA ISABEL FLEURY, abogada, matrícula 9540 para que de manera indistinta procedan a la realización de todos los tramites necesarios ante el Registro Público y demás dependencias, tendientes a lograr la inscripción de la modificaciones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, facultándolo expresamente para realizar, preponer y aceptar todo tipo de modificaciones, constituir domicilios especiales, depositar, retirar y percibir cualquier suma de dinero o depósito en garantía y toda otra gestión necesaria tendiente a la culminación de los tramites mencionados.

Santa Fe, 30 de Octubre de 2020.

\$ 286,14 430217 Nov.13

CALDERÓN HNOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil veinte, entre SEBASTIAN ANDRES CALDERON, D.N.I. N° 24.863.440, CUIT 20-24863440-6, argentino, comerciante, nacido el 27/08/1976, domiciliado en calle Urquiza N° 690b, de la localidad de Funes, pcia. de Santa Fe, soltero y PABLO MARTIN CALDERON, D.N.I. 24.344.823, CUIT 23-24344823-9, argentino, comerciante, nacido el 17/02/1975, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2666 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe, casado en 1º nupcias con Claudia Paola Sosa Minetti, D.N.I. 92.789.263, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social: CALDERÓN HNOS S.R.L.

2. Domicilio: San Luis N° 2052 de la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

- diseño, fabricación, venta e instalación de todo tipo de elementos premoldeados de hormigón;
- construcción de cercos olímpicos e industriales;
- diseño, desarrollo y construcción de viviendas prefabricadas;
- diseño y fabricación de elementos para la agroindustria, principalmente para la cría de ganado bovino y porcino (bebederos, comederos para haciendas, tanques australianos, piletas, entre otros).

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. SEBASTIAN ANDRES CALDERON, Veinticinco Mil (25.000) cuotas sociales de Pesos \$ 10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. PABLO MARTÍN CALDERON, Veinticinco Mil (25.000) cuotas sociales de Pesos \$ 10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

5. Duración: 10 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Pablo Martín Calderón.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 100 430112 Nov. 13

CARDONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Registro Publico de Comercio de Rosario, se ha la siguiente publicación en autos CARDONES S.R.L. s/ CUIT 30-709131157-1 Cesión de cuotas retiro e ingreso socios - renuncia designación de gerente - reconducción por 15 años aumento capital \$ 250.000 - sede a Avda. San Martín 3475 Dto. A Rosario. \$ 5.137,50; CUIJ N° 21-05518293-8. Y se hace saber que en fecha 20/10/2020 Marcela Susana Suarez y Belen Spinelli, titulares del 100% del capital social de CARDONES S.R.L. cedieron sus cuotas sociales a MANCINELLI SEBASTIAN, DNI 26.876.716, CUIT 23-26876716-9, nacido el 02 de Febrero de 1979, nacionalidad argentino, estado civil Soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Belgrano N° 638, de la ciudad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, DOWD LUCAS FABRICIO, DNI 44.810.593, CUIT 20-44810593-9, nacido el 09 de Junio de 2003, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Aconquija N° 42, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y BOSCO VALERIA MONICA, DNI 28.374.429, CUIT 27-28374429-0, nacida el 07 de Octubre de 1980, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en la calle Aconquija N° 42, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe. Y por el mismo acto de fecha 20/10/2020, se procedió a la reconducción más aumento de capital y cambio del domicilio social. Así, se produjo la modificación de las cláusulas PRIMERA, TERCERA, CUARTA y QUINTA del Contrato Social, que quedaron redactadas del siguiente modo: PRIMERA: La sociedad se denominará CARDONES Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene su domicilio legal en Av. San Martín 3475 Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias en otros puntos del país como así también en el extranjero. SEGUNDO: Objeto Social: Explotación agropecuaria y transporte de productos agropecuarios. TERCERO: La duración de la sociedad es por quince (15) años a contar desde su inscripción en el Registro Público. El plazo es prorrogable con anterioridad a su vencimiento, mientras que la reconducción societaria solo puede acordarse en tanto no se haya inscripto el nombre del liquidador. CUARTA: El Capital Social se fija en la sum de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una suscripto de la siguiente manera: la Sra. BOSCO VALERIA MONICA, titular de 15.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de 1 (un) voto por cuota, totalizando la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representativas del 60% del capital y de los votos; el Sr. MANCINELLI SEBASTIAN, titular de 5.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de 1 un voto por cuota, totalizando la suna de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representativas del 20% del capital y de los votos y el Sr. DOWD LUCAS FABRICIO, titular de 5.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de 1 (un) voto por acción, totalizando la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representativas del 20% del capital y de los votos. QUINTA: La Representación y Administración de la Sociedad será ejercida por el Señor SEBASTIAN MANCINELLI, quien reviste por lo tanto al carácter de Socio Gerente. Usa su respectiva firma particular, con aclaración del cargo, precendida por el rubro social CARDONES SRL, contando con todas las facultades necesarias para la realización de los actos y negocios

jurídicos que tiendan a la consecución del objeto social, implícitamente y explícitamente contenidas en las disposiciones de la Ley N° 19550, y en los artículos 188 del Código Civil, y 9 del Dec. Ley N° 5965/63.

\$ 120 430292 Nov. 13

COMERCIAL DIEGO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en suplencia del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría de la Dra. María Julia Petraco, en los autos caratulados COMERCIAL DIEGO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social- Prorroga del plazo; Expediente 306/2020, CUIJ 21-05792313-7, según resolución de fecha 21 de Octubre de 2020, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

Mediante escritura N° 56, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 166, del Registro 671 a su cargo, de fecha 13 de Octubre de 2020, se modificó la cláusula tercera del Contrato Social de COMERCIAL DIEGO S.R.L., para Prorrogar el Plazo de Vigencia de la sociedad por 15 años a contar de la fecha de su vencimiento, hasta el 20 de Diciembre de 2035, la que quedó redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA: Se prorroga la vigencia del Contrato Social por quince (15) años más a contar de la fecha de su vencimiento, o sea del 21 de Diciembre de 2020, venciendo en consecuencia el 20 de Diciembre de 2035, la que quedó redactada de la siguiente manera:

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 21 días del mes de Octubre de 2020. Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez. Dra María Julia Petraco, Secretaria.

\$ 45 430263 Nov. 13

CUADRO BENEGAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la reconducción de Cuadro Benegas S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Martín Juan Daniele, Argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 27 de Octubre de 1.967, casado en 1ª nupcias con María Esther Bianchetti, D.N.I. N° 18.400.424, CUIT N°

20-18400424-1, con domicilio en calle El Vivero s/n de la localidad de Rama Caída, provincia de Mendoza, y Federico Guillermo Daniele, Argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 27 de Abril de 1.970, casado en primeras nupcias con Cecilia Castronuovo, D.N.I. Nº 21.523.543, CUIT Nº 20-21523543-3, con domicilio en calle Ovidio Lagos 575 depto., 5 piso B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ricardo Adrián Jackson, Argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 22 de Febrero de 1.972, casado en primeras nupcias con Carolina González, D.N.I. Nº 22.535.489, CUIT Nº 20-22535489-0, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2.350 U-005, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa y Martha Vilche, Argentina, Ama de Casa, nacida el 13 de Julio de 1.940, viuda de Héctor Félix Daniele, D.N.I. Nº 3.962.589, CUIT Nº 27-03962589-5, con domicilio en calle Ovidio Lagos 575 piso 5 depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento: 08 de Octubre de 2.020.

3) Denominación social: CUADRO BENEGAS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Ovidio Lagos 575 piso 5 depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a la explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, agropecuario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididas en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Martha Vilche suscribe mil (1.000) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), y Martín Juan Daniele suscribe mil (1.000) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), Federico Guillermo Daniele suscribe (500) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Ricardo Adrián Jackson suscribe (500) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Federico Guillermo Daniele, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 110 430302 Nov. 13

D. Y M. SERVICIOS S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 25 de Febrero de 2.019, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de D. y M. Servicios S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Juan Carlos D´Ricco, DNI Nº 23.501.936, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336 de la ciudad de Rosario, soltero, argentino, comerciante, CUIT Nº 20-23501936-2, nacido el 27/02/1974;

Vicepresidente: Juan Carlos Alberto D´Ricco, DNI Nº 6.563.861, con domicilio en Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario, casado con Maria Elena Figueroa, argentino, comerciante, CUIT Nº 24-06563861-0, nacido el 06/06/1948;

Directora Suplente: María Elena Figueroa, DNI Nº 5.291.024, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario, casada con Juan Carlos Alberto D´Ricco, argentina, comerciante, CUIT Nº 27-05291024-8, nacida el 02/07/1945.

Rosario, 04/11/2020. Autorizado a publicar en el instrumento privado (patrocinio) de fecha 05/04/2019 el Dr. Gustavo Medina.

\$ 50 430216 Nov. 13

DANIEL E. MARROCCHI SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, entre Daniel Elio Marrocchi, con DNI Nº 12.524.296, CUIT Nº 20-12524291-1 y Nidia Sánchez, con L.C. Nº 4.218.834, CUIT Nº 23-04218834-4, en sus respectivos caracteres de únicos y actuales socios de Daniel E. Marrocchi SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 07 de Abril de 1.988, en Contratos al Tomo 139, Folio 1.039, Nº 318, y su reconducción inscripta en contratos el 08 de Octubre de 2.010 al Tomo 161, Folio 25.331, Nº 1746, todos hábiles para contratar, se reúnen en la sede social de Daniel E. Marrocchi S.R.L. y convienen lo siguiente: Primera: Que a los fines de continuar con los negocios sociales, los señores socios resuelven prorrogar el plazo de vigencia de Daniel E. Marrocchi S.R.L. por el término de 10 años más a contar desde el día 08 de Octubre de 2.020 hasta el 08 de Octubre de 2.030, por lo cual la cláusula quinta del contrato social quedará redactada en lo sucesivo de la siguiente forma: Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. Segunda: Los socios ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes con toda su fuerza y vigor, como asimismo ratifican todos los negocios, diligencias,

actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

\$ 55 430170 Nov. 13

DAU S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de Dau S.A. para los próximos tres ejercicios luego de la reducción de la cantidad de integrantes resuelta en asamblea de fecha 2 de Julio de 2020:

Director Titular - Presidente: María Eugenia Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Octubre de 1.970, DNI N° 21.579.582, CUIT N° 27-21579582-4, casada, con domicilio en calle Belgrano 955 bis piso 9 de la ciudad de Rosario, empresaria.

Director Titular - VicePresidente: Ciro Castagnino, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de Enero de 1.972, D.N.I. N° 22.535.353, C.U.I.T .N° 20-22535353-1, casado, con domicilio en la Ruta 34 S 4444 (Kentucky Club de Campo) de la ciudad de Funes, empresario.

Directora Suplente: María Itatí Cuevas de Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Abril de 1.940, L.C. N° 3.962.265, C.U.I.T. N° 27-03962265-9, viuda, con domicilio en la calle Córdoba N° 565 Piso 1 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, jubilada.

Director Suplente: Quintin Ricardo Munuce, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1.962, DNI N° 16.033.553, C.U.I.T. 20-16033553-0, casado, con domicilio en Belgrano 955 bis piso 9 de la ciudad de Rosario, abogado.

\$ 45 430299 Nov. 13

METALURGICA DON FRANCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 28 de Octubre 2020

Socios: Rubiolo, Nora Marta, nacida el 31 de Mayo de 1.963, argentina, de profesión empresaria, casada en primeras nupcias con Horacio José D´Ascanio, domiciliada en Calle 15 N° 641, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 16.398.491, CUIT N° 27-16398491-7; y D´Ascanio Horacio José, nacido el 28 de Marzo de 1.961, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con Rubiolo, Nora Marta, domiciliado en Calle

15 N° 641, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 14.411.986, CUIT N° 20-14411986-0, todos ellos hábiles para contratar, han resuelto aceptar las observaciones determinadas por el Registro Público el día 13 de Octubre de 2.020 sobre el contrato con fecha 06 de Octubre de 2.020, quedando las modificaciones por el aumento de capital redactadas de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000) divididos en setecientos cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Rubiolo, Nora Marta suscribe trescientas setenta y cinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos setenta y cinco mil pesos del capital social y D'Ascanio Horacio Jose suscribe trescientas setenta y cinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos setenta y cinco mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

\$ 70 430214 Nov. 13

EL APRENDIZ CONSTRUYENDO RECURSOS S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Objeto: la sociedad tendrá por objeto:

- La formación laboral, aprestamiento laboral, formación laboral integrada y acompañamiento en el puesto de trabajo de personas con discapacidad. (Prestaciones de la ley 24.901.).

- El dictado de talleres, capacitaciones, congresos, jornadas, encuentros, eventos y cualquier otra actividad relacionada con la discapacidad, destinada tanto para niños, adolescentes y adultos con discapacidad como al público en general y demás prestaciones básicas incluidas en la Ley 24.901. Para poder cumplir con este punto, la sociedad podrá contratar a profesionales y personas con idoneidad en el tema.

Se aclara además que Sr. Eduardo Alejandro Liberati DNI N° 92.351.8061 es el administrador suplente de la sociedad pero no es socio de la misma.

\$ 45 430109 Nov. 13

EL TALAR MISIONERO S.R.L.

CONTRATO

En fecha 14 de Octubre de 2.020 por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad El Talar Misionero Sociedad Responsabilidad Limitada, inscripta al Tomo 154, Folio 4859, N° 508 en fecha 11 de Abril de 2.003 y modificación al Tomo 165, Folio 34025, N° 2178, en fecha 23/12/2014, en el Registro Público de Comercio de Rosario, las Sras. Ana María Galliano, argentina, mayor de edad, apellido materno Colombo, nacida el 22 de Enero de 1946, poseedora de la Libreta Cívica N° 4.871.997, CUIT 27-04871997-5, comerciante, casada en primeras nupcias con Omar José Rossi, con domicilio en Calle 14 N° 880 y Natalia María Torassa, argentina, mayor de edad, apellido materno Curioni, nacida el 28 de Agosto de 1975, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 24.756.941, CUIT 27-24756941-9, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Ariel Rossi, con domicilio en Calle 22 N° 838, ambas de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; han dispuesto la Cesión de Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de la socia Natalia María Torassa, o sea la totalidad de las cuotas sociales que posee en El Talar Misionero S.R.L., a favor de Omar José Rossi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Galliano, apellido materno Moriconi, nacido el 19 de Septiembre de 1945, poseedor del D.N.I. N° 6.184.410, CUIL N° 20-06184410-5, comerciante, con domicilio en Calle 14 N° 880 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, quien resulta ser el nuevo socio de El Talar Misionero Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se modifica la Cláusula Quinta que quedará redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social es de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientos mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción Ana María Galliano, 180.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos ciento ochenta mil y Omar José Rossi, 20.000 cuotas de capital de un peso cada una o sea pesos veinte mil, encontrándose totalmente integrado el capital. Asimismo los actuales socios Sres. Ana María Galliano y Omar José Rossi, resuelven mantener como gerente de El Talar Misionero S.R.L., a la Sra. Ana María Galliano, ratificándola en tal cargo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social, que no se modifica.

Se mantienen inalterables el resto de las cláusulas.

\$ 390 430323 Nov. 13 Nov. 17

ELDO OMAR MOSCONI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 13 de Octubre de 2020 se instrumentó lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 26/12/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 26 de Diciembre de 2030.

2- Prescendencia de la Sindicatura: Se dispone la prescendencia de la sindicatura pasando el contralor a ser ejercido por los socios en forma directa, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la misma Ley.

\$ 45 430172 Nov. 13

EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Razón Social: Empresa de Servicios Técnicos S.R.L.

Constitución: según contrato 19/09/2005.

Domicilio: en la calle San Luis 4333, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hace saber que por resolución del 04/11/2020 lo siguiente:

1. Modificación de la duración: Los únicos socios señores Mario Rubén Seisas y Federico Mario Seisas resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Tercera del contrato social en lo referente al plazo de duración, quedando redactada la misma de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2. Aumento de capital por capitalización de la cuenta resultados no asignados: Mario Rubén Seisas y Federico Mario Seisas resuelven por unanimidad modificar la la Cláusula Quinta del contrato social, fijando el capital social en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

3. Reconducción: los socios acuerdan por unanimidad reconducir la sociedad.

4. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido ratificado el Señor Mario Rubén Seisas en calidad de socio gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 50 430244 Nov. 12

FAD INDUSTRY S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 13/03/2020.

1.- Frascoli Lucas, D.N.I. 32.251.380, CUIT 20-32251380-2, Argentino, nacido el 06/04/1986, soltero, empresario, con domicilio en calle Chile 1872, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe;

2.- FAD INDUSTRY SAS.

3. San Diego 218, Villa Gobernador Galvez, Rosario, Santa Fe.

4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, distribución, franquicia, venta por mayor y menor, alquiler, representación, mantenimiento y reparación de bicicletas, automotores, monopatines, rollers, y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, como así también de repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas; b) Fabricación, importación, exportación y comercialización de merchandising, objetos de regalo y productos promocionales; c) prestación de servicios de diseño, desarrollo, elaboración, fabricación, pintura, verificación y puesta en funcionamiento, instalación y venta de bicicletas, automotores, monopatines, rollers, y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz.

5.- 90 años.

6.- \$ 500.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Frascoli Lucas 500.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 85% integradas en especie.

7.- Administrador Titular: Frascoli Lucas, D.N.I. 32.251.380, con domicilio especial en la sede social; Administradores suplentes: Frascoli Alejandro Roberto, D.N.I. 11.751.708 y Silva, Adriana Consuelo, D.N.I. 11.446.187, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.

8.- Prescinde del órgano de fiscalización.

9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 430293 Nov. 13

FERAGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 23 de octubre de 2020 se instrumentó lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 30 (treinta) años a contar desde el 02/03/2022, de tal forma que el vencimiento se produzca el 02 de marzo de 2052.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 10, cada una, quedando: Fernando Luis Meloni, como titular de 50.000 cuotas sociales que representan \$ 500.000, de capital social; Álvaro Lorenzo Meloni, como titular de 50.000 cuotas sociales que representan \$ 500.000, de capital social; Rodrigo Leonel Meloni, como titular de 50.000 cuotas sociales que representan \$ 500.000, de capital social; y Gonzalo Luis Meloni, como titular de 50.000 cuotas sociales que representan \$ 500.000, de capital social.

3- Ratificación de gerentes: Se ratifica en sus cargos de Gerentes a Álvaro Lorenzo Meloni y Rodrigo Leonel Meloni, de acuerdo a las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

4- Ratificación de de la sede social: Se dispone ratificar la sede social en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa.

\$ 45 430174 Nov. 13

FEDERAL RED S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que el Sr. Iván Gabriel Bobrosky, DNI N° 27.211.698, de profesión Licenciado en administración de empresas, CUIT 23-27211698-9, domiciliado en calle Entre Ríos 2027 piso 4 departamento 8, nacido en fecha 31 de Marzo de 1979, de nacionalidad argentino, se ha incorporado a la sociedad FEDERAL RED SRL en virtud de la donación decidida mediante acta de fecha 21/07/20.

\$ 45 430229 Nov. 13

FRANCREG S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de Octubre del dos mil veinte, entre BRECCIA SEBASTIAN RAMIRO, argentino, nacido el 03 de Septiembre de 1972, con domicilio en calle Los Solares 62 de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 22.698.667, con CUIT N° 20-22698667-8, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según resolución 20 del día 02 de Febrero del 2018 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario y BRECCIA FELIPE, argentino, nacido el 11 de Julio de 1995, con domicilio en calle Alem 1801 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 38.905.195, con CUIT N° 20-38905195-1, de profesión comerciante, de

estado civil soltero; todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de FrancReg S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Alem 1801 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o exterior. Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de equipos de sonido, fotografía, video, computación y comunicación. La compra y venta de productos de acetato y papel para filtros para productos que lleven estas materias primas. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Breccia Sebastián Ramiro suscribe la cantidad de setenta y dos mil (72.000) cuotas de capital o sea pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000) que integra: pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) en este acto en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000) al mes de la fecha en efectivo, y Breccia Felipe suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) cuotas de capital o sea pesos ochenta mil (\$ 80.000) que integra: pesos veinte mil (\$ 20.000) en este acto en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta mil quinientos (\$ 60.000) al mes de la fecha en efectivo. Dicho capital es integrado por los socios mediante depósito oficial en el banco de, Nuevo Santa Fe S.A., cuyo comprobante se acompaña formando parte del presente. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. En este acto se nombra al señor Breccia Sebastián Ramiro como socio a cargo de la Gerencia, actuando como socio gerente. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas. Balance general y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 100 430245 Nov.13

FRIO DEL SUR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 19/08/2019, los Gabriel Alberto Gasparri, argentino, nacido el 2 de Enero de 1986, DNI N° 31.098.425, C.U.I.T. N° 20-31092425-7, empresario, casado, domiciliado en calle Estado de Israel 2787 de Rosario, provincia de Santa Fe y Luciano Jesús Gasparri, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1989, DNI N° 33.770.452, C.U.I.T. N° 20-33770452-3, empresario, soltero, domiciliado en calle Ov. Lagos 4707 de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto la constitución de FRIO DEL SUR S.A. La sociedad tendrá su sede social en calle San Juan 3092 piso 5 departamento 2 de Rosario Santa Fe.

La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) Transporte: al transporte y distribución de productos, por medios propios y/o de terceros; b) Logística:

almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y gestión de stocks de todo tipo de productos, bultos, paquetería y mercaderías en general, propios o de terceros.

Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 400.000, dividido en 400.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Gabriel Alberto Gasparri, suscribe 200.000 (doscientas mil) acciones de \$ 1 cada una, por un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), y Luciano Jesus Gasparri, suscribe 200.000 (doscientas mil) acciones de \$ 1 cada una, por un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Cada uno de los socios integra el 25% del capital que suscribe en este acto, comprometiéndose ambos a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, en caso de estar éste último designado. El Directorio estará compuesto: Gabriel Alberto Gasparri, Director titular y Presidente; Luciano Jesus Gasparri, director titular; Omar Alberto Gasparri, D.N.I. N° 12.257.698, director titular, y Silvia Alejandra Gentile, D.N.I. N° 17.723.419, directora suplente.

Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C).

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 80 430291 Nov. 13

**GALVARPLAST DE
ARGENTINA S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el día 13/10/20, se aceptaron por unanimidad las renunciaciones de los Sres. José Luis Patrignani y Enrique Aldazábal a los cargos de gerentes titulares de la sociedad. Por lo que, conforme el estatuto de la sociedad, se designó una nueva Gerencia, aceptando por unanimidad la designación de los Sres. Daniele Lucci y Jorge Fernando Felcaro, y manteniéndose en el cargo al Sr. Marco Pesaro. A continuación se denuncian los datos de los nuevos gerentes: Gerente Titular: DANIELE LUCCI, apellido materno BEI, DNI N° 95.767.852, CUIT N° 20-95767852-2, nacido el 07/03/1979, empleado, soltero, sexo masculino, con domicilio real y legal en calle 3ª N° 455 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Gerente Titular: JORGE FERNANDO FELCARO, DNI N° 6.022.108, CUIT N° 20-06022108-2, nacionalidad argentina, sexo masculino, Contador Público Nacional, casado con Alicia Ambrogi, nacido el 23/04/1937, con

domicilio real en calle Buenos Aires N° 6071, 7º Piso de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Paraguay N° 777, piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 430305 Nov. 13

GASES DEL SUR S.A.

ESTATUTO

1- Integrantes: JUAN FRANCISCO CIMMINO, titular del D.N.I. N° 11.126.511, C.U.I.T. N° 23-11126511-9, domiciliado en Provincias Unidas N° 1631 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 1º de Junio de 1954, de estado civil casado, de profesión comerciante; MARTIN FERNANDO ARANZABE, de apellido materno Guaini, titular del D.N.I. N° 20.064.189, C.U.I.T. N° 20-20064189-3, domiciliado en calle madres Plaza de Mayo 2980 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Mayo de 1968, de estado civil soltero, de profesión empresario; RODRIGO SANTIAGO NOQUE, de apellido materno Rodriguez, titular del D. N.I. N° 23.317.470, C.U.I.T. N° 20-23317470-0, domiciliado en Ensink 9204 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Julio de 1973, de estado civil casado, de profesión comerciante y CRISTIAN LEONEL URIA, de apellido materno Sforza, titular del D.N.I. N° 22.896.337, C.U.I.T. N° 20-22896337-3, domiciliado en calle Alvear 916 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 1º de Octubre de 1972, de estado civil divorciado, de profesión comerciante.

2- Fecha de constitución: 6 de Noviembre de 2019.

3- Denominación: GASES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA.

4- Domicilio de la sociedad: Mitre N°. 577 Piso 1., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades comerciales: a) Compra-Venta por mayor y menor, fraccionamiento, importación y exportación y distribución de gas licuado, amoniaco, propano, butano y agua amoniacal; b) Transporte y distribución de cargas generales y cargas peligrosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: 30 (Treinta) años a contar de la inscripción en el R.P.C.

7- Capital social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), representado por Cuatrocientos Cincuenta Mil (450.000) acciones de \$ 1 (Pesos Uno) de valor nominal cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al

primero en caso de ausencia o impedimento. Presidente: JUAN FRANCISCO CIMMINO, titular del D.N.I. N° 11.126.511, C.U.I.T. N° 23-11126511-9, domiciliado en Provincias Unidas N°. 1631 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacido el 1º de Junio de 1954, de estado civil casado, de profesión comerciante y Director Suplente: CRISTIAN LEONEL URIA, de apellido materno Sforza, titular del D.N.I. N° 22.896.337, C.U.I.T. N° 20-22896337-3, domiciliado en calle Alvear 916 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 1º de Octubre de 1972, de estado civil divorciado, de profesión comerciante. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9- Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero en caso de estar designado.

10- Cierre del ejercicio: Último día del mes de Diciembre de cada año.

\$ 100 430155 Nov. 13

**GG AGRÍCOLA Y
SERVICIOS S.A.S.**

ESTATUTO

Socios: FRANICH GEORGINA SOLEDAD, de apellido materno Ghiberto, argentina, licenciada en nutrición, nacida el 22 de Julio del año 1985, soltera, domiciliada en calle Salta y Río Negro s/nº de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.707.037 y FRANICH GERALDINE SILVANA, de apellido materno Ghiberto, argentina, arquitecta, nacida el 02 de Diciembre del año 1987, soltera, domiciliada en Ruta 292 "5" s/nº de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.283.776.

Fecha de constitución: 01 de Agosto de 2020.

Denominación: GG AGRICOLA Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Domicilio Legal: Ruta 292 "5" N° 071, ciudad de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta de máquinas, equipos e implementos de uso en el sector agropecuario; venta de semillas oleaginosas y forrajeras; venta de cubiertas y cámaras; venta de artículos de ferretería, materiales eléctricos, pinturería, productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas; venta de lubricantes y servicios para el automotor; y servicio de labranza, siembra transplante y cuidados culturales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil) representado por cuarenta mil acciones de un (1) peso, valor nominal de cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: FRANICH GEROGINA SOLEDAD, 20.000 (veinte mil) acciones de un (1) peso cada una; FRANICH GERALDINE SILVANA, 20.000 (veinte mil) acciones de un (1) peso cada una.

Organo de Administración: Titular: Srta. FRANICH GERALDINE SILVANA. Suplente: Srta. FRANICH GEORGINA SOLEDAD.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 23 de Octubre de 2020

\$ 105 430156 Nov. 13

GL OLEOHIDRAULICA S.R.L.

CONTRATO

En fecha 28 de Agosto de 2020 por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad "GL OLEOHIDRAULICA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta al Tomo 163, Folio 6573, N° 409 en fecha 20/03/2012, modificación inscripta en Contratos al Tomo 169, Folio 5136, N° 1247 en fecha 24/07/2018, en el Registro Público de Comercio de Rosario, los Sres. SERGIO ALEJANDRO GASTON LOPEZ, argentino, mayor de edad, apellido materno Garino, nacido el 26 de Junio de 1971, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 22.094.957, CUIT 20-22094957-6, industrial, casado en segundas nupcias con Gabriela Beatriz Tazzioli, con domicilio en Avenida 17 N° 1015 3º Piso de esta ciudad de Las Parejas, y VALENTINA LOPEZ, argentina, mayor de edad, apellido materno Marinzalda, nacida el 02 de Agosto de 1992, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 36.303.240, CUIL N° 27-36303240-6, docente, soltera, con domicilio en Calle 19 N° 1252 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; han dispuesto la Cesión de Seiscientos (600) cuotas sociales de la socia Valentina López, o sea la totalidad de las cuotas sociales que posee en GL Oleohidráulica S.R.L., a favor de GABRIELA BEATRIZ TAZZIOLI, argentina, mayor de edad, casada con Sergio Alejandro Gastón López, apellido materno Finos, nacida el 28 de Diciembre de 1974, poseedora del D.N.I. N° 24.377.919, CUIL N° 27-24377919-2, empleada, con domicilio en Avenida 17 N° 1015 3º Piso de la ciudad de Las Parejas, quien resulta ser la nueva socia de GL OLEOHIDRAULICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Se modifica la Cláusula Quinta que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Doce Mil cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sergio Alejandro Gastón López, 11.400 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Ciento catorce mil (\$ 114.000); y Gabriela Beatriz Tazzioli, 600 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Seis mil (\$ 6.000). El capital se encuentra totalmente integrado con anterioridad a la fecha de este contrato. Asimismo los actuales socios Sres. Sergio Alejandro Gastón López y Gabriela Beatriz Tazzioli, resuelven mantener como gerente de GL OLEOHIDRAULICA S.R.L., al Sr. Sergio Alejandro

Gastón Lopez, ratificándolo en tal cargo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social, que no se modifica.

Se mantienen inalterables el resto de las cláusulas.

§ 396 430325 Nov. 13 Nov. 17

LOS 12 S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DR. GABRIEL CARLINI (En Suplencia) Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "LOS 12 S.R.L " S/CESION DE CUOTAS (Expte 341/2020), según decreto de fecha 06-11-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos .:

En la Localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 23 (Veintitrés) días del mes de Octubre del Año 2.020, se reúnen los Señores: Carlos Alberto BERTRAN, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Mayo de 1952, apellido materno VIU, DNI Nº 10.309.802 de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-10309802-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Liliana RIBA DNI Nº 10.805.779, con domicilio en Zona Rural de la Localidad de Carreras, Alberto Domingo BOGGIO, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Enero de 1957, apellido materno FERNANDEZ, DNI Nº 12.249.400. de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-12249400-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra LANDI DNI Nº 16.371.380, con domicilio en Calle Sarmiento Nº 724 de la Localidad de Carreras, Néstor Raúl BOGGIO, de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Febrero de 1961, apellido materno FERNANDEZ, DNI Nº 13.672.644 , de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-13672644-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Teresa CIAMPICHINI DNI Nº 17.985.874, con domicilio en Calle Arias Nº 444 de la Localidad de Carreras, José Antonio CAREVIC, de nacionalidad argentino, nacido el día 30 de Noviembre de 1946, apellido materno SANTRICH, DNI Nº 6.141.148 de profesión Productor Agropecuario CUIT 20-06141148-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Nilda GHELFI DNI Nº 4.223.911, con domicilio en Calle Av. Sarmiento Nº 981, de la Localidad de Carreras, Norma Beatriz Antonia BORTOLI, de nacionalidad argentina, nacido el día 03 de Junio de 1945, apellido materno BOUZON DNI Nº 4.223.852, de profesión jubilada, CUIT 27- 04223852-5 de estado civil viuda, con domicilio en Calle Carreras Nº 255 de la Localidad de Carreras, en su carácter de Administrador de la Sucesión de Orlando Héctor CUBRE según Resolución Nº 3156 de fecha 20 de Noviembre de 2015, inscripto en "CONTRATOS" el día 01 de Junio de 2016 al TOMO XII FOLIO 101 Nº 2.946; Sergio Antonio CUBRE, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Junio de 1959, apellido materno LUCICH, DNI Nº 12.775.645, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-12775645-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Noemí CANTELMÍ DNI Nº 14.076.845 con domicilio en calle Milán Nº 431 de la Localidad de Carreras, Gustavo José HERNANDEZ, de nacionalidad argentino nacido el día 04 de Abril de 1.963 , apellido materno AGUILERA, DNI Nº 16.090.537, de profesión Productor Agropecuario. CUIT 23-16090537-7, de estado civil casado en primeras nupcias con MONICA DANIELA MARINELLI DNI Nº 17.471.423, con domicilio en Calle Garibaldi Nº 930 de la Localidad de Carreras en su carácter de Administrador de la Sucesión de SANTIAGO AMIEL HERNANDEZ según Oficio Nº 3531 de fecha 08-11-2017, inscripto en "CONTRATOS" el día 28 de Diciembre de 2.017 al TOMO XIII - FOLIO 149-

Nº 3.194 Prorroga Inscripción Administrador Oficio Nº 3401 de fecha 19-12- 2019 inscripto en "CONTRATOS " el día 18-03-2020 al TOMO XV - Fº 190 - Nº 3.630, Marco Andrés MORRESI, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Septiembre de 1983, apellido materno PEROTTO, DNI Nº 29.918.893, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-29918893-1 , con domicilio en Calle Sarmiento Nº 335 de la Localidad de Carreras, en carácter de Administrador Provisorio de la SUCESION Omar Enrique MORRESI, según Oficio Nº 1.168 de fecha 23-08-2011 inscripto en "CONTRATOS" el día 12-06-2013 al TOMO XI FOLIO 061 NUMERO 2.111; Alfredo Raúl PERTICARANI, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Noviembre de 1941, apellido materno MORRESI, DNI Nº 6.133.282, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-06133282-9 de estado civil casado en primeras nupcias con Elba Rosa CIRIELLO DNI Nº 4.796.875, con domicilio en Calle Garibaldi Nº 860 de la Localidad de Carreras, José Alberto PERTICARANI, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Marzo de 1.945, apellido materno MORRESI DNI Nº 6.140.002, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-06140002-9 , de estado civil divorciado según Expediente Nº 132, Folio 248, Año 1994, con Sentencia inscripta en el Registro General Rosario en Tomo Nº 488, Folio Nº 132, Departamento General López, tramitado por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 8º Distrito Melincue, con domicilio en Calle Milán Nº 859 de la Localidad de Carreras, Clide María TINNIRELLO, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Agosto de 1947, apellido materno PERUCCI, DNI Nº 4.223.890, de profesión Contadora Público Nacional, CUIT 27-04223890-8, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Olmos Nº 228 de la Localidad de Carreras, Ezequiel Rubén MORRESI, de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Septiembre de 1.977, apellido materno BELICICH, DNI Nº 25.849.693, soltero, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-25849693-1, domiciliado en Calle Sarmiento Nº 401 de la Localidad de Carreras, Georgina Vanesa BERTRAN, de nacionalidad argentina, nacida el día 28 de Junio de 1.984, apellido materno RIVA, DNI Nº 30.013.296, de profesión empleada, CUIT 27-30013296-6, soltera, domiciliada en Calle Sarmiento Nº 884, de la Localidad de Carreras, Leandro Ariel BERTRAN, de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Abril de 1986, apellido materno RIVA DNI Nº 30.013.348, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-30013348-8, soltero, domiciliado en Calle Sarmiento Nº 884 de la localidad de Carreras, y Martín Alberto BERTRAN, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Mayo de 1992, apellido materno RIVA, DNI Nº 36.592.586, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-36592586-1 ,domiciliado en Calle Sarmiento Nº 884 de la Localidad de Carreras, todos ellos únicos socios de "LOS 12 S.R.L." - CUIT 33-68946708-0 y los Señores Ivan Luís CAREVIC, de nacionalidad argentino nacido el día 11 de Junio de 1.977, apellido materno GHELFI, DNI Nº 25.849.686, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-25849686- 9, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Soledad GARAFÁ GHIBAUDO DNI Nº 27.772.104 domiciliado en Calle Arias Nº 146, de la Localidad de Carreras, y Cecilia Natalia CAREVIC, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de Mayo de 1.983, apellido materno CHELFI, DNI Nº 29.918.879, de profesión Productora Agropecuaria, CUIT 27-29918879-0, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Sarmiento Nº 401 de la Localidad de Carreras, todos hábiles para contratar se reúnen y acuerdan lo siguiente: CESION DE CUOTAS:

1) El Señor NESTOR RAUL BOGGIO llamado en adelante "El Cedente" dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social, es decir 592 (Quinientos noventa y dos) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 5.920, (Pesos cinco mil novecientos veinte) en la siguiente proporción a:

a) Al Señor Leandro Ariel BERTRAN la cantidad de 198 (Ciento noventa y ocho) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 1.980 (Pesos mil novecientos ochenta), recibiendo dichas cuotas de plena conformidad.

PRECIO : Esta venta se acordó por un precio total de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.-

b) A la Señorita Georgina Vanesa BERTRAN, la cantidad de 197 (Ciento noventa y siete) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 1.970.- (Pesos mil novecientos setenta.), quien recibe las mismas de plena conformidad.

PRECIO: :Esta venta se realiza por un precio total de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil) que el cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto, en su totalidad en dinero en efectivo, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.-

c) Al Señor Martín Alberto BERTRAN la cantidad de 197 (Ciento noventa y siete) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 1.970.- (Pesos mil novecientos setenta), recibiendo dichas cuotas plena conformidad PRECIO Esta venta se acordó por un total de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil) que el cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto, en su totalidad en dinero en efectivo, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.-

Con las ventas detalladas en los puntos a, b y c el Cedente Señor NESTOR RAUL BOGGIO transfiere a los Cesionarios Señores: Leandro Ariel BERTRAN Georgina Vanesa BERTRAN y Martín Alberto BERTRAN todos los derechos, acciones y obligaciones de los "LOS 12 S R.L", sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también las utilidades devengadas hasta la fecha.

En virtud de esta cesión de cuotas sociales el cedente NESTOR RAUL BOGGIO queda totalmente desvinculado de la Sociedad "LOS 12 S.R.L."

Presente en este acto la Señora MIRIAM TERESA CIAMPICHINI DNI Nº 17.985.874, esposa del cedente Señor NESTOR RAUL BOGGIO presta conformidad a la Cesión de Cuotas efectuada por su esposo firmando el presente en prueba de ello.

II) El Señor JOSE ALBERTO PERTICARANI llamado en adelante "El Cedente" titular de 640 (Seiscientos cuarenta) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, que representan un Capital Social de \$ 6.400.- (Pesos seis mil cuatrocientos) dice que vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social al Señor Alfredo Raúl PERTICARANI, quien recibe de plena conformidad.

PRECIO: Esta venta se acordó por un precio total de \$ 380.000.- (Pesos trescientos ochenta mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.-

El Cedente Señor José Alberto PERTICARANI queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere al Cesionario Señor Alfredo Raúl PERTICARANI todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.- No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

III) El Señor JOSE ANTONIO CAREVIC, llamado en adelante "El Cedente", dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social es decir 1.180 (Mil ciento ochenta) Cuotas de \$ 10.- (Pesos diez), que representan un Capital Social de \$ 11.800.- (Pesos Once mil ochocientos) en la siguiente proporción a:

d) Al Señor Ivan Luis CAREVIC la cantidad de 590 (Quinientos noventa), de \$ 10.- (Pesos diez) cada una que representan un Capital Social de \$ 5.900.- (Pesos cinco mil novecientos), quien

recibe las cuotas cedidas de total conformidad.

PRECIO: Esta venta se realizó en la suma total de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma.

e) A la Señorita Cecilia Natalia CAREVIC la cantidad de 590 (Quinientos noventa), representativas de un Capital Social de \$ 5.900.- (Pesos cinco mil novecientos), recibiendo dichas cuotas de plena conformidad.

PRECIO: Esta venta se pactó en la suma total de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterior a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

Con las ventas detalladas en los puntos d) y e) el Cedente Señor Juan Antonio CAREVIC transfiere a los Cesionarios Señores Iván Luis CAREVIC y Cecilia Natalia CAREVIC todos los derechos, acciones y obligaciones de los "LOS 12 S.R.L.", sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también las utilidades devengadas hasta la fecha, quedando de esta manera totalmente desvinculado de la Sociedad "LOS 12 S.R.L".-

Presente en este acto la Señora ELENA NILDA GHELFI DNI Nº 4.223.911, esposa del Cedente Señor JOSE ANTONIO CAREVIC presta conformidad a la Cesiones de Cuotas realizada por su esposo a favor de los Señores Iván Luís CAREVIC y Cecilia Natalia CAREVIC firmado el presente en prueba de ello. Presente todos los restantes socios prestan el consentimiento unánime a las cesiones de cuotas realizadas en este instrumento, manifestando unánimemente que se ha cumplimentado en tiempo y forma en su totalidad lo establecido en el Contrato Social respecto a la Cesión de cuotas.

En virtud a las Cesiones de Cuotas arriba expuestas el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente manera:

CAPITAL: El Capital se fija en la suma de \$ 120.000.- (PESOS CIENTO VEINTE MIL) dividido en 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Carlos Alberto BERTRAN posee 1.088 (Un mil ochenta y ocho) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 10.880.- (Pesos diez mil ochocientos ochenta), Alberto Domingo BOGGIO posee 596 (Quinientos noventa y seis) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 5.960.- (Pesos cinco mil novecientos sesenta), Sucesión Orlando Héctor CUBRE posee 548 (Quinientos cuarenta y ocho) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 5.480.- (Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta), Sergio Antonio CUBRE posee 548 (Quinientos cuarenta y ocho) cuotas, representativas de un Capital Social de \$ 5.480.- (Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta), Sucesión Santiago Amiel HERNANDEZ posee 1.088 (Un mil ochenta y ocho) cuotas , representativas de un Capital Social de \$ 10.880.- (Pesos diez mil ochocientos ochenta), Ezequiel Rubén MORRESI posee 1.092 (Un mil noventa y dos) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 10.920.- (Pesos diez mil novecientos veinte), SUCESION Omar Enrique MORRESI posee 1.092 (Un mil noventa y dos) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 10.920.- (Pesos diez mil novecientos veinte), Alfredo Raúl PERTICARANI posee 1.908.- (Un novecientos ocho) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 19.080.- (Diecinueve mil ochenta), Clide María TINNIRELLO posee 1.180 (Un mil ciento ochenta) cuotas, representativas de un Capital Social de \$ 11.800.- (Pesos once mil ochocientos), Georgina Vanesa BERTRAN posee 559 (Quinientos cincuenta y nueve)cuotas, representativas de un Capital Social de \$ 5.590.- (Pesos Cinco mil quinientos noventa) , Leandro Ariel BERTRAN posee 562 (Quinientos sesenta y dos) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 5.620.- (Pesos Cinco mil seiscientos veinte) , Martín Alberto BERTRAN posee 559 (Quinientos cincuenta y nueve) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 5.590.- (Pesos Cinco mil quinientos noventa) , Iván Luís CAREVIC posee 590 (Quinientos noventa) cuotas representativas de

un Capital Social de \$ 5.900.- (Pesos cinco mil novecientos) y Cecilia Natalia CAREVIC posee 590 (Quinientos noventa) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 5.900.- (Pesos cinco mil novecientos).

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

Se ratifican todas las demás Cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

VENADO TUERTO, 11 de Noviembre de 2.020

\$ 853,38 430914 Nov. 13

SAUBER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Por Disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DR. GABRIEL CARLINI (En Suplencia) Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "SAUBER S.R.L." S/RECONDUCCION - MODIFICACION OBJETO - AUMENTO VALOR NOMINAL CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL -MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO (Expte. 333/2020) según decreto de fecha 05-11-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos. En la Localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 26 (Veintiséis) días del mes de Octubre del Año 2.020 se reúnen los Señores LUIS EMILIO CECATTO, de nacionalidad argentino, nacido el día 05 de Mayo 1.963,DNI Nº 14.899.994, apellido materno MASSACCESI, de profesión Comerciante CUIT 20-14899994-6, de estado civil casado en primeras nupcias con ANALIA CLEDY PETTARIN DNI Nº 20.195.476, domiciliado en Calle Roca Nº 1.685 , de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y ANALIA CLEDY PETTARIN de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de Septiembre de 1.968, DNI Nº 20.195.476, apellido materno RODRIGUEZ, de profesión Comerciante, CUIT 27- 20195476-8, de estado civil casada en primeras nupcias con LUIS EMILIO CECATTO, DNI Nº 14.900.994, domiciliada en Calle Roca Nº 1.685 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López. Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "SAUBER S.R.L " CUIT 30-70857639-1 , se reúnen y conviene las siguientes modificaciones: RECONDUCCION MODIFICACION OBJETO- AUMENTO VALOR NOMINAL CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL -MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO.- RECONDUCCION:

Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad el día 18-11-2018, los socios resuelven por unanimidad RECONDUCCIR la misma en 20 (Veinte) Años, en consecuencia la CLAUSULA CUARTA queda redactada.

CUARTA: Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 20 (Veinte) años contados a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público.

MODIFICACION OBJETO SOCIAL:

Considerado el mismo se resuelve eliminar algunas actividades que la Sociedad no desarrolla y modificar la redacción de dicha cláusula, quedando redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o y/o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización. EXPLOTACIÓN GANADERA: Mediante la explotación de campos propios y/o de terceros afectados a la cría, engorde, invernada, reproducción, mestización y cruce de todo tipo de ganado. COMERCIALES: Comercialización de semillas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agrícola. TRANSPORTE: Transporte de cargas generales, así como también de los productos y subproductos derivados de la explotación agrícola- ganadera ya sea por intermedio de vehículos de su propiedad y /o de terceros. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

AUMENTO VALOR NOMINAL CUOTAS.-

Dadas que las cuotas tienen un valor nominal de \$ 1.- (Pesos uno), los socios resuelven aumentar el valor de las mismas a \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, en consecuencia el Capital queda conformado de la siguiente manera:

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 93.000 (Pesos noventa y tres mil) dividido en 9.300 (Nueve mil trescientos) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: LUIS EMILIO CECATTO posee 750 (Setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) y ANALIA CLEDY PETTARIN posee 8.550 (Ocho mil quinientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 85.500 (Pesos ochenta y cinco mil quinientos).

AUMENTO DE CAPITAL:

Considerado el mismo y a los efectos con una mejor concordancia con las actividades que desarrolla la Sociedad los socios acuerdan Aumentar el Capital Social en la suma de de \$ 607.000.- (Pesos Seiscientos siete mil) dividido en 60.700 (Sesenta mil setecientos) cuotas de \$ 10 - (Pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

LUIS EMILIO CECATTO suscribe 7.290 (Siete mil doscientos noventa) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 72.900.- (Pesos Setenta y dos mil novecientos)

ANALIA CLEDY PETTARIN suscribe 53.410 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos diez) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 534.100.- (Pesos Quinientos treinta y cuatro mil cien).

Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en dinero en efectivo y el 75% restante será integrado también en dinero en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente Contrato.

En virtud al aumento expuesto en el punto anterior el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente forma:

QUINTA :Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000.- (Pesos Setecientos mil) dividido en 70.000 (Setenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios son titulares

en la siguiente proporción: LUIS EMILIO CECATTO posee 8.040 (Ocho mil cuarenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$80.400 .-(Pesos Ochenta mil cuatrocientos) y ANALIA CLEDY PETTARIN posee 61.960 (Sesenta y un mil novecientos sesenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativos de un Capital Social de \$ 619.600.- (Pesos Seiscientos diecinueve mil seiscientos).

ADMINISTRACION : Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o nó., actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

FISCALIZACION a cargo de todos los socios.

BALANCE 30 de JUNIO de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se ratifica la Sede Social en Acceso Ruta Nacional Nº 33 -Km 1,5 de la Localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTES: Se ratifican como socios-gerentes a los Señores LUIS EMILIO CECATTO DNI Nº 14.899.994 - CUIT 20-14899994-6 y ANALIA CLEDY PETTARIN DNI Nº 20.195.476 CUIT 27-20195476-8 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto , 11 de Noviembre de 2.020.

\$ 368,94 430909 Nov. 13

LEGAMAR SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de RAFAELA, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 Denominación: LEGAMAR SOCIEDAD ANONIMA

2 - Fecha acto constitutivo: 01 de JUNIO de 2020

3 - Accionistas: MARIOTTA Gabriel Roque, apellido materno MAZZUCCI, de nacionalidad argentina, nacido 09 de diciembre de 1965, CUIT 20-17556212-6 ,DNI 17.556.212, de estado civil divorciado , con domicilio en calle Florida Nº 382 de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión productor agropecuario y MARIOTTA Leonel, apellido materno UNREIN, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de junio de 1992, CUIT 23-36490514-9 , DNI 36.490.514, soltero, con domicilio en calle Florida Nº 382 de Estación Clucellas, Departamento Castellanos , de profesión ingeniero agrónomo,

4 - Domicilio: Florida Nº 382 de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5 - Plazo de duración: 99 años

6 - Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en especial relacionados con la actividad agrícola ganadera; c) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; d) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendido especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, roturación y movimientos de suelos, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría.,

7- Capital: \$300.000 pesos, representado por 3.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una.

8 - Administración: Directorio de UNO y un máximo de Cuatro, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios. Presidente: MARIOTTA Leonel, apellido materno UNREIN, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de junio de 1992, CUIT 23-36490514-9 , DNI 36.490.514, soltero, con domicilio en calle Florida N° 382 de Estación Clucellas, Departamento Castellanos , de profesión ingeniero agrónomo; Director suplente: MARIOTTA Gabriel Roque, apellido materno MAZZUCCI, de nacionalidad argentina, nacido 09 de diciembre de 1965, CUIT 20-17556212-6 , DNI 17.556.212, de estado civil divorciado , con domicilio en calle Florida N° 382 de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, de profesión productor agropecuario.

Representación legal: Presidente del directorio

9- Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.-

10- Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio.-

Julia Fascendini, Secretaria. RAFAELA, 03 de noviembre de 2020.

\$ 70 430913 Nov. 13
